

ESTATUTOS DE LA FEDERACION ODONTOLOGICA DE CENTRO AMERICA  
Y PANAMA APROBADO SEGUN ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL ACTA  
No. 53 PUNTO 6o. DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1976.



CAPITULO I  
DEFINICION, FINES Y SEDE

- ARTO. 1o. La Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá, cuyas siglas son FOCAP, es una Entidad que, en forma Federada y Afiliada, agrupa a las Asociaciones Odontológicas de Centroamérica y Panamá.
- ARTO. 2o. Los fines de FOCAP son:
- La superación de la Odontología en sus aspectos científicos, éticos y culturales.
  - La seguridad gremial.
  - La proyección de la Odontología al medio social.
- ARTO. 3o. La sede de la FOCAP quedará establecida en el país y lugar donde se establezca la Dirección Ejecutiva.

CAPITULO II

OBJETIVOS:

- ARTO. 4o. Para el logro de sus fines, la FOCAP se propone lo siguiente:
- Propugnar y apoyar el adelanto científico y cultural de sus integrantes para lograr el progreso y enaltecimiento de la Odontología y contribuir así al bienestar humano.
  - Brindar su cooperación para que el Odontólogo sea un distinguido ciudadano, consciente y capaz de interpretar las necesidades de su pueblo y de identificarse con ellos, aportando sus conocimientos para la solución de los problemas de Salud Bucal.
  - Fomentar y desarrollar las actividades tendientes al desenvolvimiento de la Salud Bucal Pública, -- brindando su cooperación y además, ejerciendo una acción constante ante los organismos encargados de promoverla.
  - Propugnar porque los distintos niveles de población de los países Miembros gocen de la mejor atención odontológica posible.
  - Divulgar por todos los medios a su alcance, programas de progreso científico y campañas de Salud Oral.
  - Fomentar y desarrollar actividades tendientes al desenvolvimiento de la educación odontológica, -- brindando además su colaboración a los organismos o entidades encargadas de promoverla.
  - Propiciar y apoyar el desarrollo de planes de becas, todo tipo de estudios y eventos científicos, especialmente en el campo de la Odontología.
  - Fomentar toda actividad tendiente al desarrollo de la investigación en el campo de la Odontología.

- i) Velar porque los productos odontológicos de consumo por la profesión, se ajustan a normas ya especificadas y reconocidas; o bien, dictar sus propias normas de acuerdo a sus posibilidades.
- j) Mantener relaciones de cooperación con organismos ~~similares~~ y con otras organizaciones de carácter centroamericanista, en lo que se refiere al aspecto científico cultural.
- k) Propiciar la formación de sus propios valores, -- destacando la actuación de los mismos.
- l) Velar por el cumplimiento de los principios éticos en el ejercicio profesional y promulgar un código de ética profesional odontológica.
- m) Procurar por los medios legales, garantizar el -- bienestar de los Asociados, implantando planes de seguros y prestaciones.
- n) Brindar apoyo moral y material dentro de sus posibilidades a las Entidades Federadas cuando éstas lo soliciten.

### CAPITULO III

#### DE SUS MIEMBROS

ARTO. 5o. Son Miembros de la Federación, las Entidades Odontológicas profesionales fundadoras, que firmaron el Acta constitutiva, (29 de Septiembre de 1956), que --- son:

Asociación Odontológica de Costa Rica.  
Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica.  
Sociedad Dental de El Salvador.  
Sociedad Dental de Guatemala.  
Asociación Estomatológica Hondureña.  
Colegio Estomatológico de Guatemala.  
Asociación Dental de Nicaragua.  
Asociación Odontológica Panameña.

Además las que en el futuro lo soliciten, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por los Estatutos.

ARTO. 6o. Se considerarán dos clases de Entidades Miembros de FOCAP.

- a) Entidades Federadas.
- b) Entidades Afiliadas.

ARTO. 7o. Se consideran Entidades Federadas, todas las Asociaciones fundadoras, y los Colegios Profesionales Odontológicos de cada País Centroamericano y de Panamá, -- que lo solicitaron.

ARTO. 8o. Se consideran Entidades Afiliadas, a todas las Asociaciones Odontológicas Centroamericanos y de Panamá, -- que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener personería jurídica en su respectivo País.
- b) Contar con un mínimo de cincuenta (50) Asociados.
- c) Solicitar su ingreso y ser aceptado por la Asamblea General de la FOCAP.
- d) Protestar cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la FOCAP.

ARTO. 9o. Son atribuciones de las Entidades Miembros:

- a) Hacerse representar en las reuniones de Asamblea General, Ordinarias y Extraordinarias.
- b) Contribuir con las cuotas ordinarias y extraordinarias que sean fijadas según los Estatutos y Reglamentos.
- c) Cumplir con las Comisiones que le sean asignadas.
- d) Cumplir con todas las demás disposiciones Estatutarias y Reglamentarias.

ARTO. 10. Son derechos de las Entidades Miembros:

- a) Participar por medio de su representación, en las discusiones de la Asamblea General, con derecho a voz y voto, o sólo a voz, según su calidad de Miembros.
- b) Recibir toda información que emane de la Federación.
- c) Recibir toda publicación que sea editada por la Federación.
- d) Participar de los beneficios que se obtengan en la Federación.
- e) Participar en los Congresos de la FOCAP.

ARTO. 11. Los Miembros de las Entidades Federadas, tendrán derecho a formar parte de la Junta Directiva, los Organismos y las Comisiones que integran la FOCAP.

ARTO. 12. Los Miembros de las Entidades Afiliadas, sólo podrán tomar parte de las Comisiones que integran la FOCAP, de acuerdo a sus Reglamentos.

#### CAPITULO IV

#### ORGANIZACION

ARTO. 13. La Federación Odontológica de Centro América y Panamá, está constituida por los siguientes organismos.

- a) Asamblea General de Delegados.
- b) Junta Directiva.
- c) Dirección Ejecutiva.
- d) Comisiones Permanentes.
- e) Comisiones Temporales e Incidentales.
- f) Otros que posteriormente sean creados.

#### CAPITULO V

#### DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTO. 14. La Asamblea General de Delegados de la FOCAP es la suprema autoridad de la Federación.

ARTO. 15. Integran la Asamblea General de Delegados:

- a) La Junta Directiva de la FOCAP, sin derecho a voto.  
Sin embargo en caso de empate, la mesa Directiva deliberará y emitirá el voto decisivo según el Reglamento.

- b) Dos Delegados por cada una de las Entidades Federadas con derecho a voz y voto con arreglo a lo estipulado en el Arto. 24 de los presentes Estatutos.
- c) Un Delegado por cada una de las Entidades Afiliadas, con derecho a voz pero no a voto.

ARTO. 16. Cada una de las Entidades Miembros de la FOCAF, deberá acreditar un Delegado Suplente por cada Delegado Propietario.

ARTO. 17. La Asamblea General de Delegados, se reunirá ordinariamente en ocasión de la celebración de cada Congreso de la FOCAF en la sede del mismo; extraordinariamente; cuando sea convocada por la Junta Directiva de la Federación; o a solicitud de tres (3) países con Entidades Federadas; o bien, cuando lo disponga la propia Asamblea General, según el Reglamento.

ARTO. 18. El quórum legal de la Asamblea General, se integrará con la presencia de la mitad más uno del total de países con Entidades Federadas.

ARTO. 19. Presidirá la Asamblea General de Delegados, el Presidente de la Junta Directiva, y en su defecto, el Vocal de su país.

ARTO. 20. El Secretario de la Asamblea General de Delegados, será quien hubiese sido designado por su país para desempeñar la Dirección Ejecutiva, o en su defecto, el Sub-Director Ejecutivo. En ausencia de éste, se nombrará un Secretario entre los Vocales de la Junta Directiva.

ARTO. 21. Actuará como Pro-Secretario de la Asamblea, el Sub-Director Ejecutivo o en su defecto un Miembro de la Junta Directiva, elegido por la misma entre los Vocales que la integran.

ARTO. 22. Los Delegados Propietarios y Suplentes durarán en el ejercicio del cargo, preferiblemente dos (2) períodos Congreso, y serán electos por la o las Entidades de los países Miembros respectivos.

ARTO. 23. La Asamblea General de Delegados se renovará preferiblemente por mitad, previo a cada reunión ordinaria, según lo establezca el Reglamento.

ARTO. 24. Las votaciones en Asamblea General de Delegados, serán por países con un voto cada uno.

ARTO. 25. La Asamblea General de Delegados, emitirá su propio Reglamento.

ARTO. 26. Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar y reformar los Estatutos y Reglamentos de la Federación.
- b) Ratificar a los Miembros de la Junta Directiva de la FOCAF, de acuerdo con los presentes Estatutos y Reglamentos.
- c) Designar el país que desempeñará la Dirección Ejecutiva de la FOCAF.

- d) Determinar la sede del Congreso de la FOCAP, según lo establecido en el Arto. 61 del presente Estatuto.
- e) Conocer y resolver sobre las actuaciones de la Junta Directiva, Organismos y Comisiones de la FOCAP, de acuerdo a los informes rendidos con antelación a la celebración de cada Congreso, a través de la Dirección Ejecutiva.
- f) Resolver sobre la admisión de nuevos Miembros de la Federación.
- g) Fijar en cada Reunión Ordinaria, el monto de la cuota anual con que cada Entidad deberá contribuir a la Federación, según lo establezca el Reglamento.
- h) Nombrar a las Comisiones que corresponda, según los presentes Estatutos y Reglamentos.
- i) Imponer las sanciones y conceder las rehabilitaciones a sus Miembros y Organismos.
- j) Aprobar, modificar o improbar los Planes, Proyectos, mociones, presupuestos y otros asuntos sometidos a su consideración, según los Estatutos y Reglamentos.
- k) Las demás atribuciones que fijen sus Estatutos y Reglamentos.

#### CAPITULO VI

#### DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMISION NACIONAL

- ARTO. 27. La Junta Directiva de la FOCAP estará integrada por 8 Miembros, nombrados cada uno por la o las Entidades Miembros de su país, y ratificados por la Asamblea General, y deben estar organizados antes de la reunión de dicha Asamblea.
- ARTO. 28. La Junta Directiva quedará organizada en la siguiente forma:
- a) Un Presidente nombrado por el país sede del Congreso.
  - b) Un Vocal Propietario y un Vocal Suplente por cada país.
  - c) Un Director Ejecutivo Propietario y un Sub-Director Ejecutivo.
- En las reuniones de la Junta Directiva, todos sus Miembros Propietarios tendrán derecho a voz y voto.
- ARTO. 29. El Presidente de la FOCAP será el Presidente de la Comisión de Congreso y Coordinador General de la misma. El Vocal y los Delegados a la Asamblea General, integrarán en cada país la Comisión Nacional de FOCAP, cuyo Coordinador será el Vocal.
- ARTO. 30. La Comisión Nacional de FOCAP en cada país atenderá:
- a) Todas las políticas de carácter regional, propuestas por la Federación y que se realicen por medio de la Dirección Ejecutiva.
  - b) Actuará como enlace entre la Dirección Ejecutiva y las Entidades de su país.
  - c) Velará por el buen desempeño de las Comisiones Permanentes y la actividad que puedan realizar sus Delegados.

- d) Coordinará todo lo relacionado con las representaciones de su país a cada Congreso, procurando que éstas siempre sean nombradas y la asistencia de los designados.
- e) Las demás que fijen los Reglamentos.

ARTO. 31. Cada Comisión Nacional de FOCAP obtendrá de la ó las Entidades, la delegación de facultades suficientes para el trámite ordinario de los asuntos, salvo aquellos en que su trascendencia obligue a una consulta previa.

ARTO. 32. Las Entidades Afiliadas tendrán un Representante de la FOCAP nombrado por las Entidades respectivas.

ARTO. 33. El Director Ejecutivo y el Sub-Director Ejecutivo serán nombrados por la ó las Entidades del país a quien se le concede la Dirección Ejecutiva. Los Vocales y sus Suplentes serán elegidos uno por país, por la ó las Entidades Miembros de los respectivos países.

ARTO. 34. Los Miembros de la Junta Directiva, durarán en sus funciones un período congreso y podrán ser reelectos en forma inmediata, con excepción del residente.

ARTO. 35. Sustituye al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva el Vocal del mismo país y durará en sus funciones hasta que cese la ausencia.

ARTO. 36. Sustituye al Vocal Propietario, en caso de ausencia temporal o definitiva el Vocal Suplente electo y durará en sus funciones hasta que cese la ausencia.

ARTO. 37. Sustituye al Director Ejecutivo, en caso de ausencia temporal o definitiva, al Sub-Director y durará en sus funciones hasta que cese la ausencia.

ARTO. 38. La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria en la siguiente forma:

- a) Inmediatamente después de constituida, en el país del Congreso.
- b) En el lugar y fecha que se disponga en esa primera Reunión.
- c) En el próximo país sede, previamente a la celebración de la Asamblea General.

En forma extraordinaria, cuando sea convocada a solicitud de tres países por conducto de la Dirección Ejecutiva, fijando la Agenda de la Sesión; o bien, cuando lo disponga la Asamblea General.

ARTO. 39. Son atribuciones de la Junta Directiva:

- a) Representar y ser el Organismo Ejecutivo de la Federación.
- b) Planificar y dirigir las actividades y la política de la FOCAP.
- c) Cumplir y hacer que se cumplan los Estatutos de la FOCAP, y los Acuerdos y Resoluciones de la Asamblea General de Delegados.
- d) Dar cumplimiento a las resoluciones de los Congresos de la Federación, y procurar que se cumplan las recomendaciones, a través de la Dirección Eje

- cutiva.
- o) Informar a las Entidades Miembros a través de la Dirección Ejecutiva, de todas las disposiciones, acuerdos, resoluciones que se relacionan con la vida y desarrollo de la Federación.
- f) Conocer y resolver los informes técnicos, financieros y administrativos que presenten las Comisiones y el Director Ejecutivo.
- g) Realizar estudios y promover acciones tendientes a incrementar y velar por el patrimonio de la FOCAP, a través de la Dirección Ejecutiva.
- h) Formular anualmente sus proyectos y presupuestos y supervisar su ejecución, a través de la Dirección Ejecutiva.
- i) Administrar los fondos de la Federación a través del Director Ejecutivo y rendir cuenta anual de su gestión a las Entidades Miembros.
- j) Elaborar y reformar su propio Reglamento y de otros organismos de FOCAP bajo su dependencia directa.

ARTO. 40. Son obligaciones del Presidente de FOCAP:

- a) Representar oficial y legalmente a la Federación.
- b) Presidir las sesiones de la Junta Directiva, Asamblea General y Comisión de Congreso.
- c) Las demás que fijen los Reglamentos.

## CAPITULO VII

### DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTO. 41. Las labores ejecutivas se desenvolverán o desarrollarán a través de una Oficina Central que a la vez será sede oficial de FOCAP, y cuyo jefe será el Director Ejecutivo o Sub-Director y además el Personal designado por la o las Entidades Miembros a propuesta de él.

ARTO. 42. La Oficina Central de la Dirección Ejecutiva, será organizada por el Director Ejecutivo y las Entidades, de acuerdo con sus posibilidades, le proveerán de todas las facilidades administrativas y técnicas para cumplir con sus fines. Además gozará del presupuesto que le apruebe la Junta Directiva, que incluirá el sueldo del Director Ejecutivo y del Personal Auxiliar. El Director Ejecutivo podrá estar amparado por una póliza de fidelidad cuando se justifique.

ARTO. 43. Son atribuciones del Director Ejecutivo, las siguientes:

- a) Organizar, Administrar, Dirigir y Reglamentar la Oficina Central.
- b) Hacer cumplir y ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General, Junta Directiva y Congreso de FOCAP.
- c) Propugnar por el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de los Congresos.
- d) Planificar los Anteproyectos que le sean encomendados, tanto por la Asamblea General como por la Junta Directiva y los que a su juicio, sean necesarios para la buena marcha de la Federación.
- e) Ser el órgano de comunicación y enlace entre todas las Entidades Miembros y la Junta Directiva.

- f) Centralizar la información de las actividades de la Federación.
- g) Distribuir la información necesaria para el conocimiento y desarrollo de las actividades de la FOCAP, a las Entidades Miembros de la misma y a aquellos que juzgue necesario.
- h) Ser el responsable de las publicaciones y publicidad de la Federación.
- i) Recibir los útiles, enseres y patrimonio de FOCAP.
- j) Coordinar el trabajo de las Comisiones.
- k) Cooperar en la organización de cada Congreso.
- l) Proporcionar a las Comisiones que lo soliciten toda la ayuda material y técnica de acuerdo a sus disponibilidades y posibilidades.
- m) Nombrar las Comisiones que juzgue necesarias para la evolución y progreso de la Federación, dando cuenta a quien corresponda.
- n) Mantener relaciones y estrecha colaboración con otras entidades internacionales.
- o) Formular anualmente sus proyectos de presupuesto y supervisar su ejecución.
- p) Manejar los fondos de la FOCAP, de acuerdo a los presupuestos anuales elaborados por él y aprobados previamente por la Junta Directiva.
- q) Realizar estudios y promover acciones tendientes a incrementar y velar por el patrimonio de la FOCAP.
- r) Rendir informe anual a la Junta Directiva de sus actividades; o bien otros informes cuando le sean solicitados por los Organismos de la FOCAP.
- s) Presentar el Informe General de las actividades de la FOCAP, ante la Asamblea General en cada Reunión Ordinaria.
- t) El Director Ejecutivo elaborará y hará propuesta de modificación de su propio Reglamento y el de la Oficina Central.  
Deberá ser aprobado por la Junta Directiva.
- u) Las otras atribuciones que determinen los Reglamentos.

#### CAPITULO VIII

##### DE LAS COMISIONES

ARTO. 44. Las Comisiones que integran la organización de la FOCAP, podrán ser:

- a) Comisiones Permanentes.
- b) Comisiones Temporales.
- c) Comisiones Incidentales.

ARTO. 45. Se considerarán Comisiones Permanentes aquellas cuya finalidad es estudiar, asesorar, coordinar y desarrollar en forma permanente actividades relacionadas con determinados campos de la Odontología y del ejercicio profesional.  
Se considerarán Comisiones Permanentes las siguientes:

- a) Comisión de Congreso.
- b) Comisión de Educación Odontológica.
- c) Comisión de Salud Pública Bucal.
- d) Comisión de Seguridad Social.
- e) Ejercicio Profesional y Seguridad Gremial.
- f) Comisión de Intercambio Profesional y Enseñanza--

g) Otras

- ARTO. 46. Se consideran Comisiones Temporales, aquellas cuya actividad específica se cumple en un tiempo determinado de más o menos larga duración, y fijado por el Organismo que las nombre.
- ARTO. 47. Se consideran Comisiones Incidentales aquellas cuya actividad específica se cumple en un corto plazo, fijado por el organismo que las nombre.
- ARTO. 48. La sede de las Comisiones Permanentes será asignada a los diferentes países por la Asamblea General. La Comisión de Congreso será nombrada por la o las Entidades Miembros de FOCAP en el país sede, de acuerdo con el Reglamento de Congresos. Las otras Comisiones se integrarán con 3 Odontólogos nombrados por la Comisión Nacional de FOCAP, de acuerdo con los Reglamentos específicos de las Comisiones. De preferencia habrá una Comisión Permanente en cada país de Centro América y Panamá, pero cuando se formen otras Comisiones y/o la Asamblea General así lo disponga, podrán coincidir 2 o más Comisiones Permanentes en los países de Centro América y Panamá. En cada país de Centro América y Panamá, se integrará una Sub-Comisión por cada una de las Comisiones Permanentes, y se integrarán por tres Miembros designados por la Comisión Nacional de cada país, de acuerdo con los Reglamentos específicos de cada Comisión Permanente.
- ARTO. 49. Los Miembros de las Comisiones Permanentes durarán en el ejercicio de sus funciones un (1) período Congreso, y podrán ser reelectos.
- ARTO. 50. Las Comisiones Permanentes deberán elaborar un Plan de Trabajo Quinquenal, el cual deberá ser aprobado y/o modificado durante la celebración de la Mesa Redonda respectiva, celebrada durante cada Congreso y coordinada y supervisada su ejecución por Dirección Ejecutiva y Comisión Nacional de cada país.
- ARTO. 51. Las Comisiones Permanentes deberán reunirse en forma ordinaria según determinen sus propios Reglamentos, y durante el desarrollo de cada Congreso de la Federación, verificarán una Mesa Redonda de discusión de sus problemas específicos de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos.
- ARTO. 52. Las Comisiones Permanentes rendirán informe anual al Director Ejecutivo, y al término de su gestión a través del Director Ejecutivo a la Junta Directiva y Asamblea General.
- ARTO. 53. Las Comisiones Temporales o Incidentales podrán ser nombradas por la Asamblea General; la Junta Directiva; el Director Ejecutivo o las Comisiones Permanentes y rendirán un Informe al Organismo que las nombró al término de su gestión.
- ARTO. 54. Los Reglamentos determinarán lo demás relativo a las Comisiones.

CAPITULO IX  
DEL PATRIMONIO DE LA FOCAP

ARTO. 55. Se considera patrimonio de la FOCAP:

- a) Bienes materiales.
- b) Acervo científico.
- c) Acervo cultural.

ARTO. 56. El patrimonio de bienes materiales lo forman:

- a) El producto de las cuotas que se impongan así como otra entrada monetaria que se obtenga.
- b) Los bienes de cualquier clase que se adquirieran o se le adjudiquen.
- c) Rentas, productos y emolumentos de sus bienes propios.

ARTO. 57. El patrimonio científico y cultural lo forman:

- a) Sus publicaciones.
- b) Los derechos de autor y patentes que le sean concedidos.
- c) Honores, distinciones y trofeos que se le concedan.
- d) Obras artísticas, arqueológicas, históricas, que adquiriera o se le adjudiquen.
- e) Documentos propios y obras que adquiriera.
- f) Archivos y bibliotecas.
- g) Otros.

ARTO. 58. La FOCAP puede disponer de su patrimonio, únicamente para la realización de aquellos fines que le son inherentes.

ARTO. 59. En caso de disolución de la FOCAP, su patrimonio pasará al o a los organismos que disponga la Asamblea General en la misma sesión en que se decreta su disolución.

#### CAPITULO X

#### DE LOS CONGRESOS

ARTO. 60. Los Congresos de la FOCAP constituyen una actividad de la Federación con fines científicos, culturales y sociales.

ARTO. 61. El país sede de cada Congreso y un Suplente se determina por la Asamblea General de Delegados en Sesión Ordinaria, manteniéndose la secuencia establecida, cuyo orden es el siguiente: Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá, y El Salvador; salvo en casos justificados, a juicio de la misma Asamblea General. El conjunto de Congresos celebrados, uno por cada país de Centro América y Panamá, se denominará Ciclo de Congresos.

ARTO. 62. Cada Congreso Odontológico se verificará dentro de un lapso no menor de un año ni mayor de dos, a juicio de la Comisión de Congreso. Dicho lapso se denominará "período Congreso".

ARTO. 63. Si por alguna causa el país sede no pudiera realizar el Congreso, deberá comunicarlo por lo menos con seis meses de anticipación a la Dirección Ejecutiva, quien confirmará al país sede suplente, debiendo éste verificar dicho Congreso, en el término de un año a partir de la fecha de su comunicación.

ARTO. 64. Cada congreso de la FOCAP será organizado por la Comisión de Congreso responsable ante los organismos de la FOCAP de su buena organización.

ARTO. 65. La cuota de inscripción a los Congresos de la Federación será fijada por la Comisión de Congreso. Preferiblemente ratificada por la Junta Directiva en el momento de la confirmación y aceptación de la Comisión; o en su defecto, posteriormente por escrito a través del Director Ejecutivo, bajo las siguientes bases:

- a) Cuota a Miembros de las Entidades Federadas y Afiliadas del país sede.
- b) Cuota a Miembros de las otras Entidades de FOCAP.

Quedan facultadas las Comisiones de Congreso, para fijar la cuota de inscripción para los asistentes no comprendidos en las categorías mencionadas en los párrafos anteriores.

#### CAPITULO XI

##### DEL REGLAMENTO INTERNO

ARTO. 66. Cada Organismo y Comisiones de la FOCAP emitirán y --propondrán las modificaciones de su respectivo Reglamento. El Conjunto de ellos se denominará "Reglamento Interno de la FOCAP".

ARTO. 67. El Reglamento Interno será aprobado y reformado por la Asamblea General, previa revisión y coordinación realizada por la Junta Directiva, que será la encargada de recibir las propuestas de los Organismos y Comisiones de FOCAP, a través del Director Ejecutivo.

#### CAPITULO XII

##### DISPOSICIONES GENERALES

ARTO. 68. En las comunicaciones de la FOCAP.

- a) Al decir "Federación", se entiende Federación Odontológica de Centro América y Panamá (FOCAP).
- b) Al decir "centroamericano" o expresión semejante, se incluye Panamá.
- c) Al decir "mayoría simple", se entenderá por el que en cualquier votación obtenga el mayor número de votos.

ARTO. 69. Los Estatutos podrán ser reformados por la Asamblea General de Delegados en la siguiente forma:

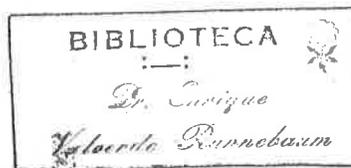
- a) Cuando lo soliciten tres países Centroamericanos por medio de sus representantes. Para ello será necesario que los puntos de reforma sean sometidos a consideración de las Comisiones Nacionales por lo menos con tres meses de anticipación a la reunión de la Asamblea General que los discutirá.
- b) En cualquier momento, en una reunión ordinaria de la Asamblea General, cuando por unanimidad de los países presentes así se disponga.

#### CAPITULO XIII

##### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- ARTO. 70. Para iniciar las actividades de la FOCAP prescritas - en los presentes Estatutos, se contará con los bienes que actualmente posee de acuerdo a un inventario general que deberá ser levantado inmediatamente por el Director Ejecutivo.
- ARTO. 71. El Director Ejecutivo gestionará en el país sede, la obtención de la personalidad jurídica de la FOCAP, y, de ser posible la franquicia postal.
- ARTO. 72. Las presentes modificaciones a los Estatutos, entrarán en vigor el día de su aprobación de acuerdo con el dictamen de las Comisiones Nacionales de cada país. (Según Acuerdo de la Asamblea General, Acta No. 50 -- del 26 de Noviembre de 1974, Punto 4o. y Acta No. 53- Punto 6o. del 27 de Noviembre de 1976).

DIRECCION EJECUTIVA DE FOCAP  
17 Calle 14-40, Zona 13  
Teléfono: 61093  
Guatemala, Guatemala



CIRCULAR A: DIRECTIVOS FOCAP 10.79  
22 de Agosto de 1979

Dr. Alvaro Pacheco Lara  
Apartado Postal 6290  
San José, Costa Rica, C. A.

Señores Directivos:

Atentamente la Dirección Ejecutiva informa a ustedes lo siguiente:

- 1) Cumpliendo con lo acordado con la Dirección Ejecutiva de ALA FO, se está desarrollando un Programa conjunto entre FOCAP y ALAFO, sobre la enseñanza de Periodoncia en las Facultades Centroamericanas que base en ello se elaboró un proyecto de programas que para su conocimiento e información adjuntamos a la presente. Igualmente y para desarrollar ese Programa se ha girado circular a Decanos y Profesores de Periodoncia Centroamericanos solicitando información para la organización del Seminario previsto a realizarse en Panamá durante el próximo Congreso. También adjuntamos dicha circular.

Por lo anterior solicitamos a los señores Directivos procurar en cada país que la información solicitada a los Profesores de Periodoncia se haga llegar a esta Dirección Ejecutiva para -- distribuirla a nivel Centroamericano y directamente al Dr. Emilio A. Guinard de Panamá. Es urgente contar con estos datos para la organización del mencionado Seminario, por lo que reiteramos sus buenos oficios para lograr esta colaboración.

- 2) Nuavamente suplicamos a los señores Directivos activar con las sub-comisiones de seguridad gremial y ejercicio profesional la obtención de toda la información posible al respecto de ejercicio profesional a nivel Centroamericano y elaborar ideas encaminadas a presentar ponencias en la próxima mesa redonda sobre seguridad gremial y ejercicio profesional.
- 3) Finalmente insistimos en activar la reservación de hoteles para los asistentes al próximo Congreso en Panamá, y promover la participación de Colegas en el Programa Científico.

Sin más y en espera de sus gratas noticias me suscribo, muy atentamente.



DIRECCION EJECUTIVA DE FOCAP

Dr. Otto Guzmán  
Director Ejecutivo

OG/199.  
c.c.: Al Dr. Emilio Guinard  
Archivo

DIRECCION EJECUTIVA DE FOCAP  
17 Calle 14-40, Zona 13  
Teléfono: 61093  
Guatemala, Guatemala

CIRCULAR A: SEÑORES DECANOS Y  
PROFESORES DE PERIODONCIA 0.79  
22 de Agosto de 1979

Señores Decanos y Profesores de Periodoncia:

Con atento saludo en nombre de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, comunico la siguiente información que posiblemente ya es de su conocimiento en la forma siguiente:

- 1) Por un acuerdo entre ALAFO (Asociación Latinoamericana de -- Facultades de Odontología) y FOCAP, se está terminando de estructurar un programa conjunto entre las dos instituciones a través de las Comisiones Permanentes de FOCAP de Educación Odontológica y Educación Continuada sobre la enseñanza de -- Periodoncia a nivel de las facultades de Odontología Centroamericanas.
- 2) Para llevar a cabo este programa se ha elaborado un anteproyecto que ha sido aprobado por los directivos de ALAFO y FOCAP y el cual adjuntamos a la presente circular para mayor información.
- 3) De acuerdo con los objetivos y para cumplir con las etapas señaladas en dicho programa lo estamos haciendo del conocimiento de todos los profesores que laboran en el Area de Periodoncia en las distintas facultades de Odontología Centroamericanas.
- 4) Para iniciar la 1a. etapa estamos solicitando sea enviado a mayor brevedad posible directamente al Dr. Emilio A. Guinard, miembro de la Comisión de Educación Continuada con sede en Panamá, a la siguiente dirección: Apartado 3368 Panamá 4, Panamá (Teléfono: 238383) y copia a esta Dirección Ejecutiva (17 Calle 14-40, Zona 13, Guatemala, Guatemala, C.A.) la siguiente información:
  - a) Programa que cubre cada Facultad en cuanto a la enseñanza de la Periodoncia en el curriculum de pre-grado.
  - b) Estudios e investigaciones realizados en cada país concernientes al problema periodontal.
  - c) Bibliografía usada en la enseñanza de la Periodoncia en cada facultad.
- 5) El objeto de solicitar esta información es para cumplir con la 2a. etapa del programa y poder distribuir esta información a nivel Centroamericano.

- 6) Las Comisiones Permanentes de Educación Odontológica y de Educación Continuada con sede en Panamá tienen a su cargo organizar el Seminario previsto en la 3a. etapa que se realizará con motivo de la celebración del XVII Congreso de FOCAAP del 21 a l 25 de Enero de 1980, en la ciudad de Panamá, como parte de las mesas redondas de las Comisiones Permanentes de FOCAAP.
- 7) Durante este Seminario se determinará la conveniencia de la celebración de un curso sobre Periodoncia, para profesores y colegas del Area de FOCAAP según se provee en la 3a. etapa del Programa.

No escapará a su elavado criterio la importancia de este evento de trascendencia en el campo de la Educación Odontológica y específicamente en la rama de Periodoncia y su repercusión en la práctica privada y la docencia de esta importante rama de la Odontología.

Por lo anterior rogamos a todos y a cada uno de ustedes como autoridades y profasores de Periodoncia atender con celeridad a lo solicitado y poder de esta manera realizar con todo éxito el eve nto programado en el próximo Congreso de FOCAAP.

En espera de sus gratas noticias me es grato suscribirme, -- muy atentamente.



DIRECCION EJECUTIVA DE FOCAAP

Dr. Otto Guzmán  
Director Ejecutivo

OG/lgg.  
c.c.: Archivo

## PROGRAMA CONJUNTO FOCAP-ALAFO

### INTRODUCCION

En el XVI Congreso de FOCAP, celebrado en el mes de noviembre de 1978, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, se realizaron pláticas informales, entre el Presidente Electo de FOCAP y el Director Ejecutivo de ALAFO, quien en forma oficial representaba a esta Asociación por instrucciones expresas de la Presidencia.

Del cambio amplio de impresiones, se llegó a la conclusión, de la conveniencia de la aprobación de un programa conjunto que puede llenar objetivos mutuos y unifique recursos.

Este programa conjunto indudablemente debería desarrollarse en el campo de la enseñanza odontológica o en educación continuada.

En vista que la primera reunión de Junta Directiva de FOCAP se llevaría a cabo en la ciudad de Panamá en el mes de Enero de 1979, en ocasión de la celebración del congreso local de la Asociación Odontológica Panameña, se determina que esta sería la fecha ideal para que el Director Ejecutivo de ALAFO, viajara a Panamá invitado por el Presidente de FOCAP y se discutiera a nivel de Junta Directiva de FOCAP la conveniencia de llevar a cabo esta acción conjunta y en caso de aceptarse por este organismo, determinar qué tipo de programa es el más conveniente para impulsar en el área centroamericana y Panamá, en forma conjunta por ALAFO Y FOCAP.

Fue así que el Presidente de FOCAP, invitó al Director Ejecutivo de ALAFO para asistir a la citada reunión de la Directiva de FOCAP, celebrada en la ciudad de Panamá.

La Junta Directiva de FOCAP en sus deliberaciones determinó dar su anuencia para impulsar un programa conjunto con ALAFO y para agilizar su realización acuerda:

1. Reunir por este año, en un programa conjunto, a las comisiones de educación odontológica y educación continuada;
2. Aprobar que bajo la coordinación de la comisión de educación, se lleve a cabo un programa conjunto con ALAFO que en términos generales abarque una disciplina del currículum odontológico que pueda proyectarse hacia la educación odontológica y la continuada;
3. Comisionar a los Directores Ejecutivos de FOCAP y de ALAFO, para que elaboren un ante-proyecto para ser presentado a las Presidencias de las Asociaciones para su aprobación; así, a través de las direcciones ejecutivas, pueda llevarse a cabo

en el año 1979-80.

En respuesta a estos antecedentes, es que se presenta este documento:

### ANTE-PROYECTO

#### PROGRAMA CONJUNTO FOCAP - ALAFO

#### 1. AREA ESPECIFICA EN LA QUE SE TRABAJARA

Por considerar que la Periodoncia es un área de relevante importancia dentro de la formación odontológica y a su vez es un problema de salud oral, de gran incidencia en los países centroamericanos, se decide elegir esta rama para llevar a cabo un programa conjunto entre FOCAP y ALAFO.

#### 2. OBJETIVOS

Los objetivos del programa serán los siguientes:

##### 2.1 General

Analizar críticamente la situación actual del aprendizaje y práctica de la Periodoncia en los países centroamericanos y de Panamá.

##### 2.2 Específicos

2.2.1 Analizar en cada país centroamericano y de Panamá, la forma en que se enseña la Periodoncia en el currículum odontológico;

2.2.2 Analizar en cada país de Centro América y Panamá la forma en que se practica la Periodoncia a nivel de clínicas públicas y privadas;

2.2.3 Producir un documento con las recomendaciones oficiales de FOCAP y ALAFO, para la enseñanza y práctica de la Periodoncia.

#### 3. PROCEDIMIENTO

Para cumplir con los objetivos se llevarán a cabo las siguientes etapas:

##### PRIMERA ETAPA

Las Direcciones Ejecutivas de ALAFO y FOCAP, se dirigirán a los profesores de Periodoncia de cada una de las Facultades de Odontología de Centro América y Panamá, solicitando:

a) Programa que cubre cada Facultad en cuanto a la enseñanza de la Periodoncia en el currículum de pre-grado;

- b) Estudios e investigaciones realizados en cada país concernientes al problema periodontal;
- e) Bibliografía usada en la enseñanza de la Periodoncia en cada facultad.

#### SEGUNDA ETAPA

A través de la Oficina Central de ALAFO y FOCAP, se seleccionará y duplicará la información recibida y se cruzará entre las cátedras de Periodoncia de las Facultades de Odontología Centroamericanas y de Panamá. Se agregará a esta información, bibliografía especialmente seleccionada y que se considera de importancia para elevar el nivel de la enseñanza en los países miembros de FOCAP.

#### TERCERA ETAPA

Se reunirá a los profesores del área de Centro América y Panamá, preferiblemente previo o durante el próximo congreso de FOCAP o ALAFO, para la celebración de un Seminario con miras a discutir un programa de enseñanza de la Periodoncia en el currículum odontológico de Pre-grado en los países miembros de FOCAP.

La segunda etapa, o sea la que podría llamarse de FORMACION, puede ser ampliada con la celebración de un curso sobre Periodoncia para profesores y colegas del área de FOCAP, cumpliéndose así con la necesidad de incrementar la educación de Post-grado en estos países.

La tercera etapa, o sea el Seminario, será estructurado técnicamente, de acuerdo a la mecánica usada para esta clase de eventos científicos.

#### 4. ORGANIZACION

La organización de este programa estará a cargo de las direcciones ejecutivas de ALAFO y FOCAP, quienes mantendrán informados a los organismos ejecutivos respectivos, especialmente a los Presidentes de ambas entidades.

#### 5. RECURSOS

Para la ejecución de las Etapas 1a. y 2a., se usarán los recursos ordinarios de las oficinas centrales de ALAFO y FOCAP (en caso de que se lleve a cabo el curso, éste puede ser auto-financiable).

Para llevar a cabo la tercera etapa, deberá contarse con recursos específicos extraordinarios que pueden y deben prove-

nir de: ALAFO - FOCAF - Facultades de Odontología de los países de Centro América y Panamá - Otras fuentes, interesadas en patrocinar esta clase de eventos.

6. CONCLUSION

Una actividad conjunta como la diseñada en forma general en este documento, lograría en primer lugar unificar recursos y esfuerzos de dos entidades con objetivos similares y las dos entidades lograrían así contribuir a elevar el nivel de profesores de odontología, centralizar información y unificar criterios de enseñanza y práctica de una rama de la odontología que como la Periodoncia, cada día viene a tener más y más relevancia entre los problemas de salud oral que el Odólogo tiene que afrontar y solucionar.

\*\*\*\*\*

Guatemala, Febrero de 1978.



AGENDA DE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION CONTINUADA DE F.O.C.A.P.

- 1.- *Instalación de la Comisión, presentación de credenciales y documentos*
- 2.- *Lectura del mensaje del Coordinador de la Comisión*
- 3.- *Discusión y aprobación a las reformas al Reglamento de la Comisión Permanente de Educación Continuada*
- 4.- *Plan de trabajo de la Comisión para el próximo período congreso*
- 5.- *Asuntos varios*

Señores Miembros

Asamblea de la Comisión Permanente de  
Educación Continuada e Intercambio Profesional  
F.O.C.A.P.

Estimados colegas:

Sea este un saludo respetuoso y cariñoso del Coordinador de esta Comisión y de los restantes miembros de la delegación costarricense que muy gustosos hemos venido a este país hermano a compartir con los demás delegados de los países miembros de F.O.C.A.P.

Los principios de fraternidad profesional que son característicos en Centroamérica, se ven plasmados en proyectos y planes que busquen la superación gremial.

Nos encontramos reunidos una vez más, con el fin de organizar planes concretos a desarrollar a nivel centroamericano, con la participación activa de todos aquellos profesionales que debidamente preparados se aprestan a colaborar en la realización de un programa futuro.

La integración de esta comisión es reciente y por lo tanto, creo necesario aclarar el funcionamiento de la misma:

Fui nombrado como Coordinador en el mes de Enero de este año y se me indicó que escogiera a los compañeros de la comisión; creyendo en la juventud, integré la comisión con gente joven y dinámica, aunque sin experiencia, pero la misma la llegaríamos a obtener a través de la participación y organización de la comisión; sin embargo, razones personales hicieron que algunos miembros no se integraran a los grupos de trabajo y en el transcurso del año fue necesario cambiar a cuatro miembros, con lo cual la labor se estancó y prácticamente se frustraron los planes iniciales, pero el entusiasmo no menguó y continué adelante en la planificación del programa.

La decisión inicial fue la de organizar la comisión, pues cuando recibí el nombramiento solicité toda la información existente y para mi sorpresa, no existía archivo, ni documentación alguna o sea era arrancar de cero, pues no había nada. Es de poco gusto, mencionar estos hechos en un informe, pero por responsabilidad y por decoro es imprescindible el hacerlo.

Nuestros planes, son los de iniciar para 1979 un programa de actividades que cumpla con las finalidades de F.O.C.A.P.

Hemos realizado en Costa Rica una encuesta a nivel nacional con el fin de obtener respuestas concretas sobre que clase de educación le interesa al odontólogo, en que fechas prefiere y muchas otras conclusiones, lo mismo que hemos iniciado nuestro archivo de participantes con 16 personas que se han inscrito para participar en 1979 y 1980 en conferencias a nivel nacional e internacional.

Por la importancia que reviste esta encuesta la hemos reseñado por separado con las conclusiones de la misma para ser tratadas en las sesiones de trabajo.

La segunda acción fue buscar financiación para los programas de Educación - Continuada, para lo cual se está elaborando un convenio entre la Universidad de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud y el Colegio de Cirujanos Dentistas, para financiar dicho programa a nivel nacional y que sirva de modelo al resto de centroamérica, de ahí pues que una copia del convenio la encontrarán dentro de la documentación y que luego será motivo de discusión en la comisión.

Si durante el próximo año estos dos aspectos se llegan a concretar a nivel - centroamericano, nos sentiremos muy satisfechos, pues se logrará iniciar el ansiado programa de Educación Continuada.

Solo me resta desearle a todos los representantes aquí designados, que trabajemos en armonía, con la mente abierta a los proyectos y que lleguen a justificar los planes para el bien de la odontología centroamericana.

Dr. Enrique Valverde Runnebaum

COORDINADOR

## REFORMA AL ESTATUTO DE F.O.C.A.P. PRESENTADA POR LA DELEGACION DE COSTA RICA

Los Estatutos de F.O.C.A.P., en su Capítulo VIII DE LAS COMISIONES y su Artículo 50 que dice:

"Las comisiones permanentes deberán elaborar un plan de trabajo quinquenal, el cual deberá ser aprobado, coordinado y supervisada su ejecución por la - dirección ejecutiva".

Elaborar un plan de trabajo quinquenal es factible, pero no real ni lógica. Lo más sensato es proponer un plan de trabajo por período congreso, el cual sí es más práctica su aplicación, por lo tanto, sugerimos un cambio de quinquenal a período congreso.

También creemos conveniente el establecer una norma donde se indique que las comisiones permanentes deberán llevar a cabo el programa establecido, pues de lo contrario no existe en los estatutos dicha obligatoriedad.

Dentro del Reglamento de Congresos de F.O.C.A.P., existe el mismo artículo - que en ese caso es el 41, inciso 2 punto A, que a la letra dice:

"Las comisiones permanentes deberán elaborar un plan de trabajo quinquenal de sus actividades fundamentales que deberá ser coordinado por la dirección ejecutiva, quien dará cuenta a la junta directiva y entidades miembros de la - FOCA. Este plan deberá ser seguido y ejecutado por cada comisión y supervisado por el director ejecutivo".

En este sí se aclara la participación de la comisión.

Convenio entre el Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Universidad de Costa Rica y Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, para el Programa de Educación Continuada.

CONSIDERANDO

- PRIMERO: Que es obligación de las institucionadas, proporcionar a los profesionales en Odontología un programa que les permita continuar su educación todo el tiempo que se dedique a la práctica profesional.
- SEGUNDO: Que el Artículo 16 del Capítulo III del reglamento interno -- de la Facultad de Odontología dice: "Al Comité Permanente de Educación Continuada corresponde organizar, dirigir y supervisar la enseñanza continuada, la enseñanza intermedia, los programas de investigación y las publicaciones periódicas de la Facultad de Odontología".
- TERCERO: Que el Artículo 17 K) dice que este Comité debe colaborar con la Comisión Científica del Colegio de Cirujanos Dentistas.
- CUARTO: Que la Comisión Científica del Colegio de Cirujanos Dentistas tiene entre sus objetivos lograr que el profesional:
- 1.- Se mantenga actualizado
  - 2.- Reconozca y aplique las innovaciones en el campo odontológico
  - 3.- Cambie de acuerdo a la evolución de la profesión
  - 4.- Amplíe sus horizontes a través de actividades culturales que contribuirán a mantener su salud física y mental
- QUINTO: Que la participación a los cursos de Educación Continuada sea tomada en cuenta para el ascenso de carrera docente.
- SEXTO: Que los esfuerzos de las instituciones, en programas de Educación Continuada deben ser canalizados en forma conjunta, con el fin de obtener mejores beneficios para todos los odontólogos.

ACUERDAN:

- PRIMERO: Formar una Comisión Nacional de Educación Continuada por un representante de cada una de las Instituciones firmantes del convenio.
- SEGUNDO: Que esta comisión tendrá como fin principal el elaborar el programa de Educación Continuada y que el mismo se cumpla.
- TERCERO: Que el Colegio de Cirujanos Dentistas sea la Institución coordinadora por medio del Coordinador del Comité de Educación Continuada.
- CUARTO: Que la participación a los cursos de Educación Continuada sea tomada en cuenta para el ascenso de carrera docente de la Universidad de Costa Rica y en el escalafón odontológico, estableciéndose como mínimo un número de horas/curso a especificar por cada una de las partes firmantes.
- QUINTO: El financiamiento de este programa se hará con el aporte de las instituciones firmantes y las cuotas de inscripción a los cursos, de los cuales estarán exentos los estudiantes.
- SEXTO: Que las partes firmantes del convenio, contribuyan técnica y/o económicamente, de acuerdo a sus posibilidades legales y de recursos.
- SETIMO: Las cuotas de las instituciones participantes serán giradas al inicio del año y los fondos serán administrados por la Tesorería de la Comisión, la cual brindará al fin del año un informe económico completo.
- OCTAVO: La Comisión Nacional de Educación Continuada en Odontología estará integrada por un presidente, que será el representante del Colegio de Cirujanos Dentistas, un secretario, un tesorero y los demás miembros con el cargo de vocales.

NOVENO:

*Esta Comisión, elaborará su propio reglamento.*

DECIMO:

*Los delegados de las instituciones representadas durarán un año en funciones y podrán ser reelectos.*

DECIMO PRIMERO:

*Que esta Comisión se someterá a las disposiciones de la ley de administración financiera y a aquella que dicte la Contraloría General de la República.*

DECIMO SEGUNDO:

*El presente convenio tendrá una duración de cinco años consecutivos a partir de la fecha de inicio del programa. Cualquiera de las partes podrá ponerle término a este convenio, siempre que avise con seis meses de anticipación. De no hacerlo, su vigencia se mantendrá por un año más. En caso de resolución por incumplimiento de alguna de las partes, la que hubiere incumplido será responsable de todo perjuicio que pudiera ocasionar a los beneficiarios del programa.*

DECIMO TERCERO:

*Se firma el presente convenio, en la Ciudad de San José, a los .....días del mes de..... de 19..*

## CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA

Las respuestas recibidas expresan el 11% de los colegas.

Sobre la pregunta número 1, la opinión general fue dividida, en vista de que todas las preguntas recibieron un número alto de respuestas afirmativas y muchos colegas tomaron dos decisiones. Lo que nos obliga a pensar que el gremio acepta cualquier tipo de enseñanza.

La pregunta dos, estaba orientada hacia que intereses podría inclinarse la educación:

La primera etapa agrupó temas relacionados con el ejercicio profesional, en esta lista la administración de consultorio obtuvo un 27%, siendo por lo tanto el tema más atractivo y luego "el uso adecuado de la asistente dental en odontología" con 16%.

En tercer lugar el "control de placa bacteriana" con 13% y finalmente no obtuvieron un interés las relaciones públicas (12%) ni el trabajo institucional (9%).

Hubo un 22% de respuestas negativas sobre estos temas.

La segunda etapa que agrupaba las ramas específicas de la odontología fue la parte que más atrajo el interés de los odontólogos:

Oclusión	18%
Endodoncia	13%
Cirugía Oral	13%
Prótesis	13%
Periodoncia	13%
Operatoria	12%
Ortodoncia	7%
Materiales dentales	6%
Salud Pública	2%

Obviamente, que los odontólogos se inclinaron por Oclusión como un campo relativamente nuevo en la odontología costarricense y que luego la preferencia fue hacia Cirugía Oral, Endodoncia, Prótesis y Periodoncia.

Y no mostraron interés en Salud Pública, Materiales dentales y Ortodoncia. La Operatoria apenas conservó una posición intermedia.

La tercera etapa versaba sobre las ciencias básicas:

La Patología Oral ocupó el lugar más alto con un 29%, siguiendo Fisiología con un 21%, Anestesia con un 20%, Radiología con 16% y Bioquímica con un 11%.

Como fenómeno podemos apreciar que las ciencias más buscadas fueron aquellas con mayor uso práctico en nuestra profesión como la Patología Oral.

La cuarta etapa era sobre las ciencias afines a la profesión dental.

La medicina ocupó el primer lugar con 33%, la siguieron en orden descendente:

Farmacología con 23%

Microbiología con 18%

Biología con 14%

El 12% de los consultados no opinó.

La quinta y última etapa era sobre cultura general, en la cual el 42% se pronunció afirmativamente y el 58% no se interesó.

La tercera pregunta trataba de indagar en que día de la semana se deberían impartir las charlas, conferencias o cursos.

El gran porcentaje fue de que se deberían realizar de lunes a jueves en las noches (55%).

Los viernes en la noche el 27% y definitivamente los sábados no se deben programar actividades, pues solo el 16% se interesó.

La cuarta pregunta se orientó para determinar si se debía o no cobrar una cuota y la respuesta fue casi unánime que SI se debe cobrar una cuota con un 84%.

Unicamente siete personas contestaron que deberían ser gratis.

La quinta pregunta estaba orientada para saber como le gustaría al colega ser informado acerca de la programación.

La respuesta mensual fue de un 48%, individual con un 32% y la anual con un 20%.

La última pregunta se hizo para determinar el número de actividades que se deben realizar por mes: una al mes 48%, dos al mes 48%, tres al mes 2%.

Contamos con 18 personas que se ofrecen a colaborar en la realización del programa tanto a nivel nacional como internacional en los años 1979 y 80 con charlas que varían de 1 a 8 horas.

Existen tres colegas que ofrecen cursos de varios días, uno en Oclusión, otro en Endodoncia y otro en Cirugía y Patología.

## ENCUESTA SOBRE EDUCACION CONTINUADA PARA ODONTOLOGOS

### MOTIVACION:

La presente encuesta se realiza con el fin de determinar las necesidades del gremio odontológico de Costa Rica, para establecer un programa futuro que llene esa urgencia. Rogamos una respuesta con miras a llevar a usted esa información. Una vez obtenida su respuesta, haremos extensivo el resultado de la misma a los restantes países centroamericanos.

1.- Desearía usted poder asistir a:

Charlas de una hora ( )

Conferencias magistrales de dos o más horas ( )

Cursos teóricos de dos días ( )

Cursos prácticos de 8 o más horas ( )

Mesas redondas de discusión de dos horas ( )

2.- Qué temas le interesarían:

Administración de consultorio ( )

Control de placa bacteriana ( )

El uso adecuado de la Asistente Dental ( )

Relaciones públicas ( )

El trabajo institucional ( )

Ramas específicas de la Odontología ( )\*

a.- Operatoria

b.- Cirugía Oral

c.- Prótesis fija y removible (rehabilitación)

d.- Periodoncia

e.- Ortodoncia

f.- Endodoncia

g.- Salud Pública

h.- Materiales dentales

i.- Oclusión

Ciencias básicas para la profesión ( )\*

- a.- Patología Oral
- b.- Fisiología del aparato masticatorio
- c.- Bioquímica aplicada a la odontología
- d.- Radiología dental y maxilar
- f.- Anestesia local y general para uso en odontología

Cultura general de ciencias afines ( )\*

- a.- Medicina
- b.- Farmacia
- c.- Microbiología
- d.- Biología

Cultura general en campos no ligados a la profesión ( )

\*En caso afirmativo subraye los de su interés

- 3.- Le gustaría que la exposición se realizara:  
Durante las noches de lunes a jueves ( )  
Las noches de viernes ( )  
Los días sábados ( )
- 4.- Cree usted que las actividades de este tipo deben ser gratis ( )  
Una cuota moderada ( )
- 5.- Cree usted que el programa debe enviarse a todos los colegas en forma  
Anual ( )  
Mensual ( )  
Por actividad individual ( )
- 6.- Considera usted que se deben realizar :  
Dos actividades al mes ( )  
Una actividad al mes ( )  
Tres o más ( )

NOMBRE \_\_\_\_\_

II PARTE

PARTICIPACION EN ESTE PLAN CENTROAMERICANO DE EDUCACION CONTINUADA

Desearía usted colaborar en este programa? Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo le gustaría dar una charla o conferencia a nivel Nacional ( ).

Internacional ( )

Duración de la charla, conferencia o curso ( \_\_\_\_ horas)

En 1979 ( ) 1980 ( )

Tema: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Para los participantes en el campo internacional se les brindará toda clase de facilidades: pasajes, comidas, hotel y viáticos y su programa será anunciado con la debida anticipación y previa reunión con la comisión organizadora a nivel centroamericano.

Esperamos con ansia su respuesta para realizar el programa para 1979 y 1980.

NOTA: Le rogamos enviar esta respuesta al apartado 698, San José ó entregarla personalmente a cualquiera de los miembros de la Comisión de Educación Continuada de F.O.C.A.P.

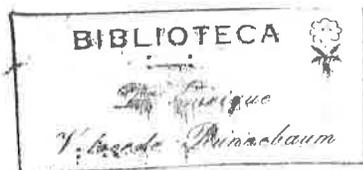
Dr. Enrique Valverde Runnebaum

Dr. José J. Avendaño Sánchez

Dr. Esteban Bolaños Lund

Dr. Mario A. Truque Morales

Dra. Milagro Madriz León



ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

No.1-78

La sesión de la Junta Directiva de FOCAP celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, en el Salón Bella-Epoca del Hotel Honduras Maya, presideada por el Dr. Marco A. Cáceres, Presidente de FOCAP y con la presencia de los Vocales:

Dra. María Elena Valladares, Vocal por Honduras; Dr. Gilberto Martínez, Vocal por Nicaragua, Dr. Orlando Vargas, en representación del Dr. Alvaro Pacheco L. por Costa Rica, Dr. Julio Chamorro, Vocal por Panamá, y el Dr. Otto Guzmán, Director Ejecutivo que actuó como Secretario.

Se excusó de asistir el vocal por Guatemala el Dr. César Mendizabal, y el Vocal por el Salvador no estuvo presente, pues la delegación arriba hasta el día siguiente. Se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO: El Presidente Marco A. Cáceres, declaró abierta la sesión siendo las 13:10 minutos, hace las presentaciones de los asistentes e indicando las sustituciones por ausencia de los propietarios. A continuación sometió a consideración el proyecto de Agenda presentado por la Dirección Ejecutiva y se entregaron a los Directivos asistentes copia de la misma, dando un minuto de receso para su consideración y fue aceptada sin modificaciones en la siguiente forma:

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 3.- Proyecto de la memoria de labores de la Junta Directiva que debe conocer la Asamblea General.
- 4.- Propuestas de la Junta Directiva como ponencias ante la Asamblea General sobre los asuntos a discutir según la Agenda de la reunión de Asamblea General.
- 5.- Otros asuntos.
- 6.- Cierre de Sesión

SEGUNDO El Director Ejecutivo da lectura al Acta de la sesión de Junta Directiva anterior, que es aprobada sin modificación.

TERCERO: El Director Ejecutivo lee el Proyecto de Informe de las Actividades de Junta Directiva que debería conocer la Asamblea General en su próxima sesión.

Este informe incluye los cuadros del movimiento económico de la oficina central de FOCAP. Copia de los mismos se entregaron a los Directivos asistentes. El Dr. Gilberto Martínez Vocal por Nicaragua, indica, a propósito de los saldos pendientes señalados en los cuadros, que el Vocal electo Dr. Guillermo López Sanchez es portador de la suma de \$ C.A. 300.00 para cubrir cuota pendiente por Nicaragua. Explica que por error de él, no gestionó los \$ C.A. 300.00 restantes que cubrirían la cuota por el año 1978 y por ello solamente abonarán lo que corresponde al año 1977. La Dirección Ejecutiva extendió recibo provisional al Dr. Guillermo López Sanchez por la entrega de 2.100.00 Córdovas Nicaragüenses equivalentes a \$ C.A. 300.00 por la-

cuota del año 1977. Se acordó aprobar el proyecto de informe de la Junta Directiva.

CUARTO Se entró a discusión al punto cuarto de la Agenda sobre las propuestas que debe presentar la Junta Directiva ante la Asamblea General.

4.1 Se considera el problema de la cuota anual y se sugiere que se establezca con base en el número de asociados fijando una suma mínima convencional y a partir de ella, determinar aumentos proporcionales al número de socios de las distintas Entidades Miembros. Se acordó que este punto se determine finalmente en la próxima discusión sobre el mismo en la Asamblea General.

QUINTO Para completar el informe aludido en el punto tercero de esta Acta se indica a la Dirección Ejecutiva que posteriormente los Vocales Directivos entregarán sus informes detallados para completar el resumen aprobado.

5.1 Además se señalaron por los distintos Vocales Directivos los principales problemas que confrontaron en el desempeño de su actividad. Se consideró la problemática que se presenta en FOCAP para la realización de sus programas, indicándose que urge definitivamente tratar de encontrar soluciones que procuren dinamizar las actividades dentro de los períodos Congreso y encontrar los mecanismos viables para el efecto.

El Dr. Chamorro, a éste propósito, informó que en el próximo Congreso que ya ha empezado a organizarse puesto que la próxima sede según el Estatuto corresponde a Panamá - se ha planificado efectuar una serie de modificaciones en el sentido de efectuar un Congreso que se desarrolle en un menor número de días, y reducir el número de actividades sociales a tres eventos con el propósito de reducir los costos de su organización, y también gastos de los asistentes. Se ha designado, por la Asociación Odontológica Panameña, como Presidente de FOCAP, al Dr. Rodrigo Eisseman quien se hará presente a partir del próximo martes 28, y él dará mayores explicaciones a éste respecto.

5.2 El Dr. Cáceres indica que existe un serio problema con relación al programa del acto inaugural puesto que no será posible entonar los Himnos de las distintas Repúblicas, ni efectuar el desfile de banderas debido a los problemas de nivel gubernamental entre Honduras y el Salvador. A este respecto se acordó por las razones expuestas por el Dr. Cáceres que la Junta Directiva acepta los cambios propuestos y que se someterá este mismo problema en la próxima sesión de Asamblea General. También en otras oportunidades se ha sucedido un hecho semejante, por lo tanto, será necesario flexibilizar la disposición reglamentaria que norma el acto inaugural, dejando a cada país la opción de efectuarlo conforme las circunstancias del momento, pero siempre procurando conservar que el espíritu que anima al mismo.

6.- El Dr. Cáceres informa que, en vista de la solicitud presentada por Costa Rica para rendir un homenaje póstumo a colegas fallecidos durante el período congreso 1976-1978, y que han laborado por FOCAP, y que para el efecto durante el inicio de la Asamblea General se incluya un minuto de silencio en memoria de los mismos.

La Junta Directiva aprueba esta propuesta, sin perjuicio de lo que se disponga por la Asamblea General en cuanto a modificación de las normas estatutarias en relación a este asunto.

7.- No habiendo otro asunto que tratar y haciendo constar que la sesión se efectuó con un receso para el almuerzo, cortesía de la Comisión Organizadora efectuado en el mismo local de su reunión, se dió por terminada en el mismo lugar y día, siendo las 15:30 minutos.

DR. MARCO ANTONIO CACERES  
PRESIDENTE FOCAP

DR. OTTO GUZMAN  
DIRECTOR EJECUTIVO FOCAP

OG/nac



ACTA N° 57

De la Asamblea General de Delegados de la FOCAP celebrada el día sábado 25 de noviembre de 1978 en el aula Simón Bolívar de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán" de la ciudad de Tegucigalpa, D.C., Honduras, bajo la Presidencia del Dr. Marco Antonio Cáceres y la presencia de los Vocales Directivos, Dra. María Elena Valladares, Vocal por Honduras; Dr. Gilberto Martínez G., Vocal por Nicaragua; Dr. Orlando Vargas en representación del Dr. Alvaro Pacheco Vocal por Costa Rica; Dr. Julio Chamorro, Vocal por Panamá y el infrascrito Director Ejecutivo, Dr. Otto Guzmán que actúa como Secretario.

A la misma asistieron los siguientes delegados: por Nicaragua, Dra. Tania Almendárez y Dr. Guillermo López Sánchez; por Panamá, en representación de los delegados de ese país, la Dra. Leonor de Arrocha; por Costa Rica el Dr. Edgar Montealegre y Guillermina Jiménez; por Honduras, Dr. Eduardo Villeda Soto, Dr. Oscar Francisco Cáceres y Dr. Raúl Santos Maldonado y además la presencia de los integrantes de las distintas Comisiones Permanentes y Sub-Comisiones en la siguiente forma: Dr. Enrique Valverde y Dennis Gamboa B. por Costa Rica; Dra. Sagra Cano de Cáceres por Honduras y el Dr. Aquiles Betancourt por Nicaragua. Los mismos forman la Mesa Redonda de Educación Continuada.

El Dr. Ricardo Quezada por Costa Rica, Dr. Donaldo Cáliz Hernández, Dr. Carlos Alberto Martínez Zepeda y Dr. Allan E. Castellanos por Honduras; el Dr. Juan José Guatemala, por Nicaragua, integrando la Mesa de Salud Pública. El Dr. Ricardo E. Arrocha, Coordinador por Panamá; Dr. José Luis Barquero, por Costa Rica, y Dr. Jaime Hernández Gordillo, integrando la Mesa de Seguridad Social. El Dr. Sergio Marín y Dra. Patricia Marín por Nicaragua; Dr. Aarón Aquiles Amaya y Dr. Carlos Herrera Juárez, por Honduras, integrando la Mesa de Ejercicio

Profesional y Seguridad Gremial. Se procedió de la manera siguiente:

1. El Sr. Presidente, Dr. Marco Antonio Cáceres da por iniciada la sesión siendo las 16:25 horas, después de haberse constatado y establecido el quórum de ley, haciendo constar que la delegación a la Asamblea por Guatemala y El Salvador no están presentes. El Dr. Cáceres da la más cordial bienvenida tanto a los delegados a la Asamblea General como a los integrantes de las distintas Comisiones presentes y a la Junta Directiva en este inicio de jornada y los exhorta a trabajar con ahínco deseando que tengan mucho éxito en la misión que ha de cumplir cada grupo en su trabajo en pro de FOCAP.
- 2.- A continuación y cumpliendo con una propuesta originada en Costa Rica y secundada por los restantes países miembros de rendir un sencillo pero sentido homenaje póstumo a los colegas que en los distintos países han fallecido dentro del período Congreso y que fueron miembros activos de FOCAP, pide un minuto de silencio. Fueron ellos los Dres. Guillermo Kepfer; Guillermo Zarachrison de Guatemala; Carlos Alfaro Castillo por El Salvador; Oscar García y Di Bonarges Meoño Vargas por Costa Rica.
- 3.- El Director Ejecutivo informa a los delegados de las distintas Mesas Redondas, los aspectos fundamentales de sus respectivos trabajos, y pone a sus órdenes las facilidades de Secretaría para los efectos de la redacción de sus documentos que resumirán las conclusiones y recomendaciones a que se arriben y los invita a iniciar sus funciones en sus lugares respectivos.
- 4.- El Presidente a continuación, inicia la sesión de Asamblea de Delegados y seguidamente somete a consideración el Proyecto de Agenda General presentada por la Dirección Ejecutiva cuya copia obra en poder de los Delegados presentes.

Se aprueba la Agenda en la siguiente forma:

1. Apertura de la sesión por el Presidente de FOCAP, Dr. Marco Antonio Cáceres.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. Informe de las actividades de la Junta Directiva
4. Discusión y aprobación de propuestas de modificaciones a Estatutos y Reglamentos.
5. Asunto FOLA
6. Elecciones:
  - 6.1 Sede del próximo Congreso
  - 6.2 Junta Directiva
  - 6.3 Sede de Comisiones Permanentes
  - 6.4 Sede de la Dirección Ejecutiva
7. Fijación de la cuota anual
8. Ponencias
9. Otros asuntos
10. Lectura de conclusiones y recomendaciones de las Mesas Redondas
11. Cierre de la sesión

5.- De acuerdo con la Agenda, se procede a dar lectura al Acta anterior (Nº 56 de la Sesión de Asamblea General celebrada en la ciudad de Managua durante el XV Congreso) y la cual se aprueba sin enmiendas.

6.- El Director Ejecutivo, en nombre de la Junta Directiva y según lo dispuesto en los Estatutos (Art. 26, inciso e), del Reglamento de Asamblea General, (Art. 46, inciso a), lee el informe de las actividades desarrolladas por la Junta Directiva durante el período Congreso 1976-1978. Sometido a consideración por el Presidente, la Asamblea General da su visto bueno al citado informe. En el mismo se hace notar que se incluyó el movimiento económico de la oficina central de la Dirección Ejecutiva.

7.- Según la Agenda, correspondía discutir el punto cuarto de la misma, pero, a propuesta del Dr. Orlando Vargas de Costa Rica, secundada por distintos delegados, se pidió revisión del punto 5 de la presente acta y alterar el orden de la agenda. Dicha petición se basa en que la

Asamblea General no está integrada por representación de dos países y dada la importancia que para FOCAP implica cambios que puedan ser sustanciales para el futuro de la Federación, será necesario contar con una Asamblea con más amplia representación. Se aprueba la revisión y se acuerda posponer la discusión de este punto durante la sesión que deberá celebrarse el día de mañana. Se acordó igualmente, recomendar a los señores delegados cambiar impresiones y meditar en el ínterin sobre los aspectos más importantes que implican los cambios sustanciales dentro de la organización de FOCAP. Que se han señalado en distintas oportunidades que es urgente procurar dinamisar más las realizaciones de FOCAP, y se indican algunos aspectos, entre ellos; el problema que se ha suscitado reiteradamente durante el acto inaugural con el desfile de banderas y la entonación de los himnos de los países miembros y que obliga a procurar la flexibilización de nuestros mandatos estatutarios y de reglamento. El Presidente mencionó el caso actual de este problema que confronta la Comisión Organizadora del presente Congreso.

8.- El Dr. Cáceres somete a consideración el punto 5 de la Agenda:

Asunto FOLA, y explica que nuevamente este tema es sometido a consideración de la Asamblea General. Que de acuerdo a disposiciones tomadas por asambleas anteriores, aún continúa pendiente la resolución basándose en la falta de suficiente información al respecto. Que a pesar de haber asistido personeros de FOLA durante la última reunión de Asamblea celebrada en Managua, no pudo llegarse a una conclusión. En vista de que el Presidente, Dr. Cáceres asistió a Medellín en calidad de observador respondiendo a invitación que girara FOLA a FOCAP para concurrir al Congreso que allá se verificaría y en el que participaría FOLA. El Dr. Cáceres informó que, a pesar de todo, no se ha logrado recabar una información completa y suficiente que oriente el criterio de FOCAP para decidir la conveniencia del ingreso de FOLA a FOLA en calidad de entidad regional. Por otra parte, el ingreso a

FOCLA podría implicar algunas obligaciones de los integrantes de FOCLAP para con la Federación Dental Internacional (FDI). Indica también el Dr. Cáceres, que se había invitado a personeros de FOCLA para hacerse presentes a informar a la Asamblea General durante el actual Congreso, pero que por motivos de salud se habían excusado.

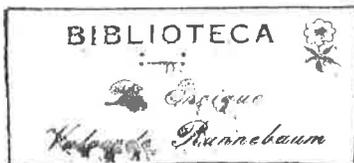
Por otra parte, los programas que desarrolla FOCLA son más bien llevados a cabo por países en forma individual y no institucionalizados. Estos y otros problemas más que se señalaron y cuyo conjunto plantea la interrogante de la conveniencia o no de afiliarse a FOCLA. Dado que esta situación ya es reiterativa en las Asambleas Generales de FOCLAP y no habiéndose tomado hasta el momento ninguna decisión definitiva, la Presidencia indica que es su deseo que en ésta reunión la Asamblea General se pronuncie en definitiva. Después de considerar por los delegados y miembros de la Junta Directiva en forma detenida, los aspectos indicados, acuerdan que definitivamente FOCLAP no se afiliará por el momento a FOCLA, pero que cada uno de los países miembros de FOCLAP podrán hacerlo con entera libertad si así lo deciden.

9.- En relación al punto 6 de la Agenda, a propuesta de Nicaragua se sugiere que éste sea considerado durante la sesión próxima, así como que la sesión sea suspendida por el día de hoy y reanudada el día de mañana a las 10:30 a.m. Sometida a discusión esta propuesta, se acuerda de conformidad.

10.- En vista de lo anterior y no habiendo otro punto que tratar, el Sr. Presidente da por clausurada la reunión siendo las 5:45 p.m., en el mismo lugar y fecha del encabezado.

Dr. Marco Antonio Cáceres  
Presidente

Dr. Otto Guzmán  
Director Ejecutivo  
Secretario



11.- El día domingo 26 de noviembre de 1978, en el salón Simón Bolívar de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán" en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, y siendo las 11:40 a.m. se reanuda la sesión anterior, bajo la presidencia del Dr. Marco Antonio Cáceres y con la presencia de los directivos siguientes: por Guatemala el Subdirector Ejecutivo, Dr. Guillermo Rojas, quien representa al Dr. César Mendizábal, Vocal por Guatemala. Por Costa Rica: el Vocal, Dr. Alvaro Pacheco. Por Panamá, el Vocal, Dr. Julio Chamorro. por Nicaragua, el Vocal Dr. Gilberto Martínez. Por Honduras, la Vocal Dra. María Elena Valladares. El Director Ejecutivo, Dr. Otto Guzmán actuó como Secretario y asistieron además los siguientes delegados: Por Guatemala: Dr. Guillermo Cáceres, por la Sociedad Dental de Guatemala; Dr. Arturo Peña, delegado por el Colegio Estomatológico de Guatemala. Por El Salvador, no hubo representación por no haber arribado hasta ese momento, la delegación salvadoreña.- Por Honduras: Dr. Oscar Francisco Cáceres y Dra. Afrodita Maradiaga, delegados por la Asociación Estomatológica, y el Dr. Arturo Villeda Soto y Dr. Raúl Santos, por el Colegio de Cirujanos Dentistas.- Por Nicaragua: la Dra. Tania Almendárez y el Dr. Guillermo López Sánchez, por el Colegio Odontológico.- Por Costa Rica, el Dr. Edgar Montealegre, representando al Colegio Estomatológico.- Por Panamá: el Dr. Jaun E. Champsaur B., por la Asociación Odontológica Panameña.

Se procedió de la siguiente manera:

11.1. El Dr. Cáceres declara reanudada la sesión y da la bienvenida a los nuevos miembros presentes en esta reunión, haciendo las presentaciones del caso e indicando que se continuará la discusión de los puntos pendientes de la Agenda, solicitando hacer un esfuerzo para agotar dicha Agenda y poder concluir en el día de hoy la misma.

12. Continuando con la Agenda y según lo acordado en la reunión anterior, se entra a conocer el punto 4, "Discusión y aprobación de propuestas a modificaciones a estatutos y reglamentos".

12.1 Se somete a discusión la moción de Costa Rica, según lo hiciera del conocimiento de los distintos vocales, la Dirección Ejecutiva en su circular N° 878 que incluye los comentarios y adiciones así como ordenamiento y localización de la propuesta de Costa Rica dentro de las actuales normas que rigen la organización de FOCCAP. Después de amplia discusión se concluye que la propuesta de Costa Rica contempla fundamentalmente dos aspectos diferentes, así: 1) Honores, homenajes y distinciones; y, 2) Prestaciones.

12.1.1 Se refiere al otorgamiento de honores, homenajes y distinciones a colegas que se han distinguido dentro de su vida científico-profesional como por sus actividades relevantes en favor de FOCCAP, pudiendo considerarse dentro de este grupo: a) Homenajes en vida; y, b) Homenajes póstumos.- Después de amplia discusión se contemplaron los muy variados aspectos que este capítulo implica y se acordó: I.- Conceder honores, distinciones y homenajes a profesionales de la Odontología que se han distinguido en los aspectos científico-profesional y en especial en sus actuaciones relevantes en los programas de FOCCAP.- II.- Que la Dirección Ejecutiva en base a estos acuerdos y el proyecto de redacción del articulado correspondiente sometido a consideración en la Circular N° , elabore un proyecto proponiendo las distintas modificaciones tanto estatutarias como reglamentarias y lo hagan del conocimiento de las Comisiones Nacionales para su aprobación procurando cuidar que estas normas sean exigentes y que determinen las principales bases y los procedimientos a seguir para la concesión de estos honores y distinciones, dando especial participación a las entidades miembros de cada país para elaborar la lista de los

posibles candidatos a ser considerados por los organismos de FOCAP y tomar las decisiones finales, especialmente a nivel de Asamblea General.- III. Estos honores y distinciones, se acuerda otorgarlos durante el acto inaugural de cada congreso en el país sede, recomendando brevedad en su duración.

12.1.2 En relación al aspecto de Prestaciones y después de amplia discusión, se acuerda confirmar las recomendaciones a las entidades miembros para procurar ayuda principalmente a los Vocales de FOCAP que hayan trabajado activamente.

13.- Por avanzada la hora, se acuerda un corto receso para un almuerzo ligero, cortesía de la Comisión Organizadora.

14.- Siendo las 2 p.m. se reanudó la sesión continuando con la discusión de las propuestas de reforma a estatutos y se somete a consideración la propuesta de la Delegación de Honduras.

14.1 El Presidente concede la palabra al Delegado de Honduras, Dr. Villeda Soto, quien lee su ponencia que obra en poder de la Dirección Ejecutiva y que puede resumirse en lo siguiente: que se reformen los estatutos en los artículos que se refieren a la sede de las Comisiones Permanentes, proponiendo que dicha sede se conceda al país sede de cada congreso y que en los restantes países se integren las subcomisiones respectivas. Después de amplia discusión considerando los distintos ángulos que este problema implica y con base en la experiencia obtenida por la organización anterior que no ha resultado operante y con el deseo de experimentar un nuevo mecanismo, se acordó:

I.- Aprobar la propuesta, y en vista de ser Panamá el próximo país sede según el orden de secuencia de Congresos establecido en los Estatutos, que sea este país quien organice las comisiones permanentes de FOCAP; y,

II.- Que la Dirección Ejecutiva elabore el proyecto de modificaciones a los artículos estatutarios y reglamentarios correspondientes, para ser sometidos a consideración de las distintas Comisiones Nacionales.

14.2 El Dr. Gilberto Martínez, de Nicaragua, en vista de lo informado por el Presidente de FOCAP durante la reunión de Junta Directiva en su sesión celebrada el día de hoy, relativa al problema del acto inaugural (Acta Nº 178), propone reforma al Art. 6, inciso 6.1 "Acto Inaugural", en el sentido de dejar a la comisión organizadora mayor amplitud para la organización de dicho acto, de acuerdo con las condiciones y circunstancias de cada país.

El Dr. Marco Antonio Cáceres informa que en efecto, durante el acto inaugural del actual Congreso, no será posible efectuar el desfile de banderas ni entonar los himnos respectivos de cada país, por disposiciones gubernamentales, a pesar de las múltiples y reiteradas gestiones que él, como Presidente, ha efectuado con el objeto de poder cumplir con nuestras normas reglamentarias. También hace referencia que en otras ocasiones y en otros países se han presentado problemas semejantes y, por lo tanto, será necesario flexibilizar nuestras normas reglamentarias. Una vez discutido ampliamente, se acordó que por esta vez, y por las razones expuestas se autorice a la comisión organizadora efectuar el acto inaugural sin el desfile de banderas ni la entonación de los himnos y que se recomiende que siempre se haga lo posible por cumplir con las normas, pero que se procederá en todo caso, de acuerdo a las circunstancias.

14.3 El Dr. Cáceres propuso modificación del Ar. 8, inciso b) de los Estatutos que se refieren al número de afiliados con que debe contar cada Asociación para ingresar en esta categoría como miembros de FOCAP. Se argumentó que el espíritu de dicho artículo es procurar

el incremento de las actividades y el incremento del número de asociados de estas agrupaciones a fin de lograr mayor cohesión del gremio odontológico.- En vista de ello, el Dr. Cáceres, retira su ponencia.

14.4 Propone el Dr. Cáceres, ampliación de disposiciones estatutarias y reglamentarias para dar a la Presidencia más amplitud en el ejercicio de sus funciones, así como esclarecer con más precisión los distintos linderos de los niveles de autoridad. Discutido el asunto se aprobó modificación estatutaria con inclusión del inciso d) en el Art. 40 de los Estatutos, así: "d) Después de la Asamblea General la máxima autoridad corresponde a la Presidencia."

15.- A continuación se entra a conocer el punto 6 de la Agenda:

"Elecciones".

6.1 "Sede del Próximo Congreso". De acuerdo con los Estatutos la sede del próximo Congreso en el orden de secuencia corresponde a Panamá. Preguntado el Vocal de ese país, informa que Panamá a través de su Asociación Odontológica, por disposición de su Asamblea General acepta la sede del próximo Congreso, y ha sido designado para la Presidencia del mismo el Dr. Rodrigo Eisseman. La Asamblea General de FOCAP recibe esta información con nutrido aplauso de complacencia. A continuación y de acuerdo con los Estatutos se propone a El Salvador como país sede suplente, pendiente su confirmación al arribo de la Delegación salvadoreña.

6.2 "Junta Directiva" La integración de la Junta Directiva se acordó según las siguientes designaciones:

6.2.1 La Presidencia al Dr. Rodrigo Eisseman, según se indicó en el punto 6.1, arriba mencionado.

6.2.2 Vocales. El Dr. Gilberto Martínez termina su período como Vocal e indica que el Colegio ha designado al Dr. Guillermo

López Sánchez como Vocal por Nicaragua. El Dr. Marco A. Cáceres, a nombre de la Junta Directiva agradece al Dr. Gilberto Martínez la labor realizada, no obstante las difíciles condiciones socio-políticas por las que ha atravesado su país y felicita su actuación. El Dr.

Guillermo López Sánchez en nombre de su asociación, se adhiere a la felicitación y, acepta el cargo para el cual ha sido propuesto, indicando que lo desempeñará con el mejor de los ánimos.

6.2.3 Costa Rica confirma la posición del Dr. Alvaro Pacheco, y el Presidente, Dr. Cáceres, indica que ha sido su más eficiente colaborador de los Vocales de la Directiva, por su enorme dinamismo y efectiva labor y se complace en saber que el próximo Presidente cuente con él.

6.2.4 Panamá confirma el nombramiento del Dr. Julio Chamorro, lo cual es recibido por la Asamblea General con especial agrado.

6.2.5 Guatemala, por medio del Dr. Otto Guzmán, Director Ejecutivo, explica que el Dr. Mendizábal, como Vocal suplente sustituyó al Dr. Edgar Morán quien termina su período. Será por tanto, necesario que las entidades miembros por Guatemala, nombren al sustituto o confirmen al Dr. Mendizábal, debiendo hacerlo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva, quien a su vez lo comunicará a nivel centroamericano.

6.2.6 El Salvador, por no encontrarse presente su Delegación, queda pendiente la designación del Vocal, para cuando arribe aquella, y se dará a conocer posteriormente.

6.2.7 La Vocal actual por Honduras, Dra. María Elena Valladares, continúa en el desempeño del cargo para el próximo Congreso, lo cual fue recibido con beneplácito por la Asamblea General.

6.2.8 El Dr. Arturo Peña pide un aplauso para los Vocales designados y los exhorta a trabajar con ahinco por FOCAP.

6.3 Sede de las Comisiones Permanentes. Fue acordado en el punto 14.1 de la presente Acta.

6.4 Dirección Ejecutiva. El Dr. Gilberto Martínez propone que la sede se conceda a Guatemala, lo cual es aprobado por la Asamblea General y, recomienda a las entidades federadas de Guatemala que confirmen en dicho cargo al Dr. Otto Guzmán.

16.- A continuación se considera el Punto 7 de la Agenda; "Fijación de la cuota anual" Después de amplias discusiones, se consideran algunas propuestas y se acuerda confirmar la cuota anual de CA\$ 300.00, por país.

17.- Se propone que en vista de los problemas de estrechez económica que confronta la Dirección Ejecutiva, debe incrementar sus fondos y que por lo tanto, ésta deberá preparar un proyecto de presupuesto de acuerdo con sus necesidades para su estudio y consideración del incremento mencionado.

18.- El Delegado por Guatemala, propone que la Dirección Ejecutiva envíe nota a las entidades miembros de FOCAP indicando la inasistencia de sus delegados, que proponga un llamado de atención a los mismos, por el incumplimiento de sus obligaciones. Se acuerda aprobar lo propuesto.

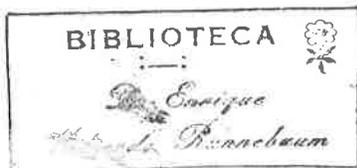
19.- Se acuerda suspender la reunión en vista de la necesidad de preparar el acto inaugural y el Presidente suplica puntual asistencia al mismo, especialmente a los Vocales de la Junta Directiva. Y siendo las 17:10 horas, en el mismo lugar y fecha del encabezado se suspendió la reunión, la cual será reanudada el próximo viernes de

las 15:30 horas en adelante, cuando también se efectuará el acto de clausura del Congreso.

Marco Antonio Cáceres  
Presidente

Otto Guzmán  
Director Ejecutivo  
Secretario

OG/bb



ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE EJERCICIO  
PROFESIONAL Y SEGURIDAD GREMIAL DE FOCAP

En la ciudad de Tegucigalpa, el día 25 de noviembre de 1978, se dió por inaugurada la sesión a las 4:20 p.m. con la asistencia de los Señores Delegados:

Dr. Sergio Marín J.- Presidente - Nicaragua  
Dr. Aarón Aquiles Amaya.- Vocal - Honduras  
Dr. Carlos Herrera Juárez-Vocal - Honduras  
Dra. Guillermina Jiménez -Vocal - Costa Rica  
Dra. Patricia Marín M. -Secretaria -Nicaragua.

Del Plan Quinquenal del año 1976 se estudia y se toman algunos puntos que se realizarán en un período corto.

1.- Se decide el envío de reglamentos y leyes de las Entidades Odontológicas de cada país a Nicaragua a nombre del Dr. Sergio Marín J. Colegio Odontológico Nicaraguense a la mayor brevedad.- Estando presente las Comisiones de Honduras y Costa Rica se comprometen a enviarlos.

Se recomienda solicitar a cada vocal ante la Asamblea General hagan un llamado a las Sub-Comisiones de cada país para que envíen dichos reglamentos a la mayor brevedad.

2.- Se decide que las Sub-Comisiones de cada país envíen lista de nombres y direcciones de sus asociados, a la Comisión Permanente en Nicaragua con el objeto de estrechar relaciones y principalmente la toma de un Seguro de Vida Colectivo para todos los miembros de Centro América y Panamá. Cada país podría pedir licitaciones con Compañías de Seguros para luego evaluarlas y tomar la vía conveniente.

3.- Someter a consideración el diseño de un carnet o identificación a nivel FOCAP para miembros federados, con los siguientes beneficios: Identificación - Seguro de Vida y Accidentes (gastos médicos) - compra de materiales en depósitos dentales evitando así la venta de los mismos a personas empíricas. - Descuentos especiales en líneas aéreas etc.

4.- Se sugiere una lista de materiales que pueden ser vendidos a los Mecánicos -- Dentales en los depósitos.

- 1) Yesos: piedra y corriente
- 2) Oros y aleaciones de oro
- 3) Aleaciones de cromo- cobalto
- 4) Discos de carburo - de hule
- 5) Piedras montadas para piezas de mano
- 6) Ruedas de hule

- 7) Pastas para pulir metal y acrílico (polvo y líquido)
- 8) Piedra pómez
- 9) Motores para laboratorio
- 10) Piezas de mano solamente
- 11) Juegos de dientes
- 12) Vibradores -hornos- centrífugas
- 13) Sopletes
- 14) Recortadores de modelo
- 15) Conos de hule y felpa
- 16) Ruedas de cerdas y de trapo
- 17) Sierras para joyero
- 18) Cubiletes -asbesto
- 19) Soldaduras
- 20) Ceras en general
- 21) Placas bases
- 22) Gelatina para duplicar
- 23) Barras y aditamentos de precisión (plásticos y metálicos).
- 24) Separadores de yeso
- 25) Pinceles
- 26) Espátulas de yeso -de modelar
- 27) Tazas de hule
- 28) Carveadores en general
- 29) Piezas de laboratorio
- 30) Ganchos prefabricados: cera, plásticos, metal, barras metálicas.
- 31) Porcelana
- 32) Hornos de alta fusión y  
cualquier otro material que se agregue a esta lista deberá ser  
aprobada por FOCAP.

Todos los materiales que están fuera de esa lista deberán ser vendidos previa presentación del carnet del asociado.- Se sugiere además estos materiales sean aprobados por el Ministerio de Salud Pública.

ESQUEMA DE UN POSIBLE CARNET O IDENTIFICACION

SELLO FOCAP	FEDERACION ODONTOLOGICA DE CENTRO AMERICA Y PANAMA (FOCAP)	SELLO COL. OD.
Colegio Odontológico de.....		
.....		
Nombre:.....		
Dirección:.....		
Tel. Resid.....Clínica.....		
Huella Digital No. Reg. Coleg. No. Reg. Minist. Salud Pública		
Firma del Asoc. Firma Presidente. Firma Secretario.		

CONCLUSIONES

- 1.- Aceptación de lo acordado por esta Comisión a la mayor brevedad posible para que las Sub-Comisiones se avoquen con las respectivas asociaciones de cada país y con las autoridades competentes para su realización inmediata.
- 2.- Agilizar las comunicaciones entre las Sub-Comisiones y Comisión Permanente.

4  
~~8~~

POR LA COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL Y  
SEGURIDAD GREMIAL

DR. SERGIO MARIN JIMENEZ  
PRESIDENTE  
COMISION PERMANENTE

DRA. PATRICIA MARIN M.  
SECRETARIA  
COMISION PERMANENTE

DR. AARON AQUILES AMAYA  
VOCAL  
HONDURAS

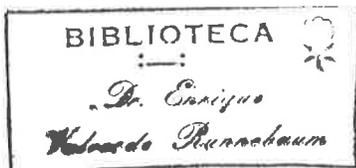
DR. CARLOS HERRERA J.  
VOCAL  
HONDURAS

DR. OSCAR JUDAS OQUELI  
VOCAL  
HONDURAS

DR. NORMAN AQUINO  
VOCAL  
GUATEMALA

DR. JOSE ANGEL LAGO B.  
VOCAL  
GUATEMALA

DRA. GUILLERMINA JIMENEZ L.  
VOCAL  
GUATEMALA



ACTA Y CONCLUSIONES DE LA MESA REDONDA DE SEGURIDAD SOCIAL  
EFECTUADA DURANTE EL XVI CONGRESO DE FOCAP - 26 Nov a 1º Dic.78

En Tegucigalpa, Distrito Central, a las tres p.m. del día 25 de noviembre de 1978, se inició la Mesa Redonda de Seguridad Social correspondiente al XVI Congreso de la FOCAP, presidida por la Comisión Permanente de Panamá, a cargo del Dr. RICARDO AHROCHA y de las Subcomisiones de Costa Rica y Honduras, representadas, la primera por el Dr. José Luis Barquero y, la segunda por el Dr. Víctor Manuel Valladares y la Dra. Rosario Aguilar de Amador. Asimismo, participó la Subcomisión por Nicaragua representada por el Dr. Jaime Hernández, lamentándose la ausencia de los compañeros delegados de Guatemala y El Salvador.

Después de realizar pláticas de los diferentes problemas que confronta la Seguridad Social a nivel Centroamericano, acuerdan proponer a este Congreso las siguientes recomendaciones:

I. Trasladar las inquietudes de la Comisión de Seguridad Social que se reunió en 1976 en Nicaragua a la Comisión de Seguridad Gremial, ya que consideramos que los siguientes puntos son de la incumbencia de esa Comisión:

- 1.1 Nivelación de sueldos a nivel centroamericano;
- 1.2 Incrementar el sueldo anual al personal odontológico;
- 1.3 Buscar fórmulas para alcanzar un 100% de sus salarios al llegar al período de jubilación;
- 1.4 100% por incapacidad permanente;
- 1.5 Implantar un seguro de vida obligatorio manejado por las instituciones de seguridad social.

II. Se recomienda al Congreso de FOCAP, el estudio y creación de una cátedra de Seguridad Social en las Facultades de Odontología de Centroamérica, que incluya técnicas de desarrollo de la comunidad y liderazgo.

Pág. 2 (Acta y Concls. Mesa Redonda de Seguridad Social)

III. Que las plazas para optar puestos dentro de las instituciones de Seguridad Social en Odontología, sean por concurso, ya sea de atestados o de oposición.

IV. Se recomienda tratar de organizar el sistema integrado de salud a nivel nacional.

V. Se recomienda que los Departamentos de Odontología de las Instituciones de Seguridad Social, realicen programas de educación al asegurado para el conocimiento y uso correcto de los servicios de odontología.

Siendo las quince horas del día 26 de noviembre de 1978, se da por terminada la Mesa Redonda de Seguridad Social, en el mismo lugar del encabezado.

DR. RICARDO E. ARROCHA  
Presidente  
Panamá

DRA. IRIS ROSARIO DE AMADOR  
Secretaria  
Honduras

DR. JAIME HERNANDEZ  
Vocal  
Nicaragua

DR. JOSE LUIS BARQUERO  
Vocal  
Costa Rica

DR. VICTOR MANUEL VALLALAKES  
Vocal  
Honduras

RA/bb



ACTA DE LA MESA DE  
EDUCACION ODONTOLOGICA

En la ciudad de Tegucigalpa, D.C., el día domingo 26 de noviembre de 1978 se dio inicio a la sesión de la Comisión de Educación Odontológica con la asistencia de: Dr. Emilio Guinard por Panamá y la Dra. Rosario García Fuentes por Honduras, los demás miembros de los países de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica no se presentaron ni comunicaron el motivo de su ausencia por lo tanto se considero que:

- 1.- Siendo la Mesa de Educación Odontológica de mucha importancia ya que en ella se discuten los aspectos fundamentales para la formación de los nuevos Odontólogos de Centro América y Panamá y de la Integración Académica de los Docentes solicitamos a ustedes una reevaluación de dicha Comisión, la cual consideramos que sea representada por los Decanos de cada Facultad principalmente.
- 2.- Debido a que esta situación de anormalidad y de irresponsabilidad que se ha suscitado esta vez en ésta Mesa Redonda viene a entorpecer y a constituir un obstáculo para el éxito del Congreso, solicitamos a ustedes lo discutan y tomen las medidas correctivas necesarias.
- 3.- Recomendamos que esta Mesa Redonda se reuna en lapsos de tiempo menores a los dos años en que se reúne cada Congreso.
- 4.- Recomendamos que los Docentes de cada Facultad reciban curso de Actualización de Metodología Educativa, ésta podría ser financiada por organismos como FOCAP, ALAFO OPS.
- 5.- Establecer un intercambio de Conferencias interfacultades entre los países cercanos que vengán a aumentar el nivel cultural de cada Facultad.

POR LA MESA REDONDA DE EDUCACION  
ODONTOLOGICA

---

DR. EMILIO GUINARD  
PANAMA

---

DRA. ROSARIO GARCIA F.  
HONDURAS

ACTA Y CONCLUSIONES DE LAS MESAS REDONDAS DE  
SALUD PUBLICA, EFECTUADA DURANTE EL XVI CON-  
GRESO DE FOCAP DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 1º DE  
DICIEMBRE DE 1978.

En Tegucigalpa, D.C., a las 4:00 p.m. del día 25 de noviembre de 1978, se inició la Mesa Redonda de Salud Pública correspondiente al XVI Congreso de FOCAP, no habiéndose presentado la Delegación de el Salvador a quienes les corresponde la sede de esta Comisión, los reunidos únicamente, La Comisión de Costa Rica representada por el Dr. Ricardo Quezada Soto, la Comisión de Nicaragua representada por el Dr. Juan José Guatemala, la Comisión de Honduras representada por los Dres. - Allan E. Castellanos, Carlos Martínez Zepeda, y Donaldo Cálix Hernández, lamentándose la ausencia de la Delegación de Guatemala, y de Panamá.

Después de intercambiar ideas y conceptos relacionados con los programas de Salud Pública en el área Centroamericana y Panamá representada por las Comisiones arriba indicadas, se llegó a las siguientes indicaciones y recomendaciones.

- 1o.- Hacer una instancia a los Gobiernos Centroamericanos para que los programas de Salud Oral de los diferentes países del área, se les dé la importancia adecuada y se les aumente los recursos necesarios para el desarrollo de los programas propuestos por las diferentes Entidades Odontológicas.
- 2o.- Que se establezca una coordinación efectiva entre Gobierno, Universidad y Colegio de Cirujanos Dentistas, con el fin de producir un profesional intermedio que venga a llenar las necesidades más urgentes en el área rural de los países centroamericanos.
- 3o.- Que las diferentes Universidades incrementen en sus programas de estudio, la materia de Salud Pública.

Siendo las 19:15 minutos del día 25 de noviembre, se dió por finalizada la mesa redonda de Salud Pública en la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán"

DR. RICARDO QUEZADA SOTO  
POR COSTA RICA

DR. DONALDO CALIX HERNANDEZ  
POR HONDURAS

ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION

CONTINUADA E INTERCAMBIO PROFESIONAL

SESION UNICA

Se abrió la sesión a las 4:15 p.m. del día 25 de noviembre de 1978 con la presencia de los siguientes delegados:

Por Costa Rica:

Dr. Enrique Valverde R.

(Coordinador)

Dr. Esteban Bolaños L.

(Secretario)

Dr. Oscar Brenes

Dr. Dennis Camboa

Por Honduras:

Dra. Sagra Cano de Cáceres

Por Panamá:

Dr. Anibal Betancourt

Art: 1: Se aprobó la agenda propuesta.

Art: 2: El coordinador dió lectura al informe de labores de la Comisión

Art: 3: Se aprueba moción presentada por Costa Rica acerca de la reforma del artículo 50 de los Estatutos de F.O.C.A.P., que debe decir: "Las Comisiones Permanentes deberán elaborar un plan de trabajo por un período Congreso, el cual deberá ser aprobado, coordinado y supervisado su ejecución por la Dirección Ejecutiva. Este plan deberá ser seguido y ejecutado por cada comisión.

Las mismas indicaciones de reforma al artículo 45 Inciso 2-A, del Reglamento de Congresos de F.O.C.A.P.

Art. 4º: La Delegación de Costa Rica informó de la encuesta realizada a nivel nacional y sus resultados y propuso que se realizarán encuestas similares en el resto de Centro América, en un plazo de tres a cinco meses, con el compromiso de informar los resultados a los restantes países centroamericanos.

Art. 5º: La Delegación de Costa Rica presentó un plan de financiación para los programas de Educación Continuada en base al convenio entre el Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Universidad de Costa Rica y Colegio de Cirujanos Dentistas.

Se acordó que cada país centroamericano debería buscar la financiación por medio de convenios entre los diferentes organismos interesados en este tipo de actividad.

Se levantó la sesión a las 6:00 p.m.

POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION CONTINUADA E INTERCAMBIO  
PROFESIONAL DE FOCAP

DR. ENRIQUE VALVERDE R.  
COORDINADOR  
COSTA RICA

DR. ESTEBAN BOLAÑOS L.  
SECRETARIO  
COSTA RICA

DR. OSCAR BRENES  
COSTA RICA

DR. DENNIS CAMBOA  
COSTA RICA.

DRA. SAGRA CANO DE CACERES  
POR HONDURAS

DR. ANIBAL BETANCOURTH  
POR PANAMA

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA  
VOCALIA DE HONDURAS ANTE FOCAP

Señores Delegados:

La Vocalía a mi cargo más que todo concretó sus actividades integradas a las del Comité Organizador del XVI Congreso de FO - CAP. La correspondencia y otras funciones de la Vocalía para evitar dualidad de funciones se dejó a cargo de la Presidencia del Comité; ya que periódicamente nos reuníamos y dábamos a conocer informes verbales de nuestras actividades de las cuales habíamos sido encomendadas. A mi cargo estuvo el nombramiento de los Delegados a las Mesas Redondas, esta fué una actividad en la cual -- tratamos de delegar las funciones para desempeñar tal cargo, previo al Congreso intercambiamos correspondencia enviándoles instructivos; y a la vez realizamos dos reuniones donde nació la inquietud de buscar un mecanismo para que las Mesas Redondas cumplieran las funciones para la cual habían sido creadas.

Y por unanimidad se acordó presentar por medio de los Delegados -- ante la Asamblea General de Delegados una ponencia a este respecto, como ser reformar el artículo 48 del capítulo XIII de los Estatutos de FOCAP, correspondientes a comisiones permanentes y -- sub-comisiones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme ante la Asamblea General de Delegados.

Atentamente.

DRA. MARIA ELENA VALLADARES  
VOCAL POR HONDURAS

ANTE FOCAP

BIBLIOTECA

*Dr. Enrique  
Valverde Barrantes*

COLEGIO ODONTOLÓGICO NICARAGUENSE

FUNDADO EN 1933

APARTADO POSTAL 2606

MANAGUA, D.N., NICARAGUA

INFORME DEL VOCAL DE FOCAP POR NICARAGUA

Honorables Señores Directivos:

Es para mi un honor informar ante Uds. mis actividades durante el período año Congreso para la celebración de nuestro XVI Congreso. Durante un período lleno de turbulencia en la Historia de la República de Nicaragua, el trabajo fue difícil ya que en la fase final cuando más necesitábamos una actividad promocional a dicho Congreso más activa fue cuando los acontecimientos se presentaron más difíciles, a pesar de todo se lograron enviar boletines basados en las comunicaciones tanto escritas como telefónicas recibidas de parte de nuestro Presidente de FOCAP y de la Dirección Ejecutiva enviándonos a cada uno de los Dentistas Nicaragüenses como lo demuestra el archivo que personalmente entrego.

Fue así como se logró llenar a cada uno de los Dentistas Nicaragüenses la programación de las actividades científicas y sociales de dicho Congreso.

Se realizó un Directorio de los Dentistas Nicaragüenses pero debido a los mismos acontecimientos antes mencionados, donde ciudades enteras han quedado destruidas como León, Chinandega, Masaya, y Estelí, quizás este trabajo de meses haya sido infructuoso ya que las direcciones de muchos de los colegas estarán equivocadas y algunas otras borradas ya sea por cambio de domicilio, por destrucción de sus respectivos consultorios o por muerte.

Por lo tanto será tarea del futuro Vocal de FOCAP por Nicaragua hacer un nuevo Directorio.

Quiero ante todo testimoniar ante Uds. mi agradecimiento por haber trabajado durante un período de dos años Congresos con unos y con otros y quiero que sepan perdonar mis errores y muchas veces mis faltas de cooperación, la cual no fue intencional pero sépanlo que mientras lo hice fue por el amor de FOCAP y me gustaría seguir haciéndolo por el resto de mi vida pero la ley es dura pero es la ley.

Tengo que dejar pero vendrán otros que tratarán de superar mi actuación.

DR. GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ  
VOCAL DE FOCAP POR NICARAGUA

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL VOCAL DE "FOCAP" POR EL SALVADOR

PERIODO 1976-1978 - DR. GREGORIO ADOLFO AREVALO M.

Se giraron 38 piezas de correspondencia distribuidas entre el Presidente de FOCAP, - Director Ejecutivo y Compañías Aéreas para solicitar cotizaciones de transporte aéreo a Tegucigalpa.

Se enviaron los respectivos nombramientos a los Miembros Propietarios y Suplentes de la Comisión Permanente de Salud Pública y a las Sub-Comisiones, así como se gestionó con la Sociedad Dental la cancelación de las cuotas anuales de 1977 y 1978.

Para mayor asistencia al XVI Congreso en Tegucigalpa se organizaron los cobros por mensualidades, así como se creó la Sub-Comisión de Odontólogos Hondureños residentes en El Salvador para la ayuda de la promoción del Congreso efectuándose con ellos varias reuniones.

Se efectuaron tres reuniones generales con todos los socios de Sociedad Dental interesados en viajar a Tegucigalpa, así como también se hizo la invitación general de Odontólogos para asistir a la reunión en la que la Comisión Organizadora del XVI Congreso hizo la invitación oficial por medio del Dr. Marco A. Cáceres, Dra. María Elena Valladares, Dra. Hena Villafranca M. y el Dr. Ludovico Mazier, posteriormente se ofreció un Cocktail en honor a los huéspedes.

Se gestionó, se colaboró y se participó en la presentación típica que el país llevó al XVI Congreso.

Para la elección del próximo vocal de FOCAP por El Salvador se comunicó a Sociedad Dental la necesidad de la respectiva elección, habiendo salido nombrado el Dr. Fidel Márquez Avilés en Asamblea General de dicha Sociedad.

Se acordó y se contrató el transporte terrestre tanto en El Salvador como en Tegucigalpa para el viaje de la delegación, así como también se hicieron las reservaciones de hoteles y se tramitaron los permisos migratorios requeridos.

DR. GREGORIO ADOLFO AREVALO M.  
VOCAL DE FOCAP POR EL SALVADOR

INFORME DE LABORES DE LA COMISION NACIONAL DE F.O.C.A.P. DE COSTA RICA

A CARGO DE SU VOCAL DR. ALVARO PACHECO

Terminado el XV Congreso, y de regreso a mi País, comencé a trabajar en la integración de la Comisión Nacional de FOCAP, en la de Educación Continuada, cuya se de le corresponde a Costa Rica y en las demás sub-comisiones.

No tuve problema con la primera, las entidades federadas propusieron sus candida tos propietarios y suplentes, los cuales aceptaron los cargos. Pero la situación fué bien distinta con las demás. Nadie quería hacerse cargo de Educación Continua da ni formar parte de ninguna de las subcomisiones.

La Facultad de Odontología, después de 8 meses de gestiones finalmente envió la nómina de la sub-comisión de Educación, la cual ha sido únicamente nominal, puesto que sus componentes han brillado por su ausencia en las sesiones a que han sido - convocados. El Coordinador, Dr. Carlos F. Meza Pacheco, no ha asistido una sola - vez, la Dra. Olga M. Murullo, llegó a una convocatoria, retirándose a los 15 minu tos y la Dra. Ligia Carvajal, estuvo presente en dos. Salud Pública tampoco ha - respondido. Su coordinador, Dr. Francisco Bianchini Pirera, Director del Departam ento de Odontología Sanitaria del Ministerio de Salud., ni siquiera ha contestado las cartas que se le enviaron pidiéndole colaboración en la mesa redonda respecti va, y a esta hora ni siquiera ha nombrado al sustituto del Dr. Bonarges Meoño V., lamentablemente fallecido, a pesar de habersele solicitado muchas veces. A dicha mesa, como a la anterior, no me será posible presentar representantes, por las ra zones ya expuestas.

En Asociación Gremial e Intercambio Profesional, mesa que tendrá un trabajo muy - importante por realizar durante el XVI Congreso, su Coordinador, Dr. Carlos Umaña Gil, a última hora comunicó que no asistirá. La Dra. Guillermina Jiménez Luna se rá nuestra representante única. Ha sido una gran colaboradora tanto en la Comi -- sión Nacional como en la sub-comisión respectiva.

Seguridad Social tendrá sus dos representantes: Dr. José L. Barquero Muñoz, Coor dinador y Dr. Rodolfo Strunz H.; el Dr. Manuel A. Mora Rodríguez, no asistirá. Y finalmente la Comisión de Educación Continuada, cuya coordinación aceptó el Dr. Enrique Valverde Runnebaum, que como yo, ha encontrado muchas dificultades para integrarla, viéndose obligado a cambiar una serie de elementos con los cuales - comenzó su labor y que lamentablemente no respondieron, ha quedado formada por los Dres. Esteban Bolaños Lund, Mario Truque Morales, José J. Avendaño Sánchez y Milagro Madriz León. Presentarán un magnífico plan en la Mesa Redonda correspon diente.

El 17 de agosto, del presente año, me vi obligado a solicitarle a la Asociación Odontológica de Costa Rica el nombramiento de nuevos delegados ya que esos que aceptaron esa responsabilidad en un principio, con excepción del Dr. Strunz, ninguna había asistido a las sesiones. Estas se iniciaron el 14 de febrero de 1978, realizándose un total de 9, verificándose la última el miércoles 8 de noviembre. Todo está en actas.

En cada Boletín del Colegio de Cirujanos Dentistas de este año incluí noticias - relacionadas con el XVI Congreso de FOCAP. He promovido el mismo al máximo consiguiendo la asistencia al mismo de 30 personas. Considero un éxito especialmente la presentación de cuatro conferencistas por Costa Rica. Los Dres. Enrique Capella P., Esteban Bolaños Lund, José A. Arias Chacón y José R. Garita Salas. El jueves 30 de noviembre, la jornada científica estará a cargo de C.R. cosa que gestioné y que gentilmente me concedió la Comisión Organizadora. Quiero por este medio reconocer, en todo lo que vale la colaboración de mis --- compatriotas y la amplia acogida de los hermanos hondureños.

Para terminar, la Delegación de Costa Rica, envió tres ponencias a la Dirección-Ejecutiva: La primera relacionada con la reglamentación de homenajes a colegas - fallecidos que hubieran colaborado en alguna época con FOCAP y a aquellos que se hubieran distinguido bien en el campo profesional o bien en vida pública, ambos - en el período inter-congreso. La segunda pidiendo la exoneración total ó parcial de la cuota de inscripción a los que formen parte de la Delegación Oficial y a los conferencistas del área centroamericana y la tercera, que a sugerencia - del Dr. Otto Guzmán M. será vista en la mesa redonda de Asociación Gremial e Intercambio Profesional, relacionada con los requisitos exigidos en cada país del área centroamericana para incorporación de colegas del istmo en los respectivos colegios a fin de tratar de unificar criterios y requisitos al respecto.

Para terminar, presento la integración final de la Delegación de Costa Rica --- agradeciéndole mucho a sus componentes la colaboración prestada.

DR. ALVARO PACHECO LARA  
VOCAL POR PANAMA  
DE FOCAP



MEMORANLUM DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN OCASION DEL  
ALMUERZO Y ENTREGA DE PLAQUETAS DE RECONOCIMIENTO QUE OFRECIERA  
LA COMISION ORGANIZADORA DEL XVI CONGRESO A LOS EXPRESIDENTES  
DE F O C A P

Este evento tuvo lugar el día martes 28 de noviembre de 1978, en el Chico Club de Tegucigalpa, D.C., con la asistencia del Dr. Marco Antonio Cáceres, Presidente de FOCAP; el Dr. Víctor Anael Castillo, Secretario; y, el Dr. Otto Guzmán, Director Ejecutivo. Todos ellos oferentes del agasajo en nombre de la Comisión Organizadora. Los expresidentes agasajados asistentes fueron: Dr. Gustavo Gerger y Dr. Guillermo Cáceres L., por Guatemala; Dr. Carlos Mejía y Dr. Rainel Funes, por Honduras; Dr. Gilberto Martínez C. y Dr. José María Martínez C., por Nicaragua; y, el Dr. Alfredo Berguido, por Panamá. Se lamentó la ausencia del Dr. Max Burak, por Guatemala debido al repentino fallecimiento de su señora madre.

Durante el convivio se tomaron los siguientes acuerdos:

I. Que los expresidentes debieran desempeñar en sus respectivos países un papel activo de asesoría, motivación, estímulo y vigilancia en el desarrollo de las actividades de FOCAP y esto como una función obligatoria, de tal manera que durante la próxima reunión de Asamblea General se debe proponer modificación a estatutos y reglamentos para normar esta responsabilidad de los expresidentes y se comisionó a la Dirección Ejecutiva para que redacte los artículos e incisos del caso, una vez aprobada la propuesta por la Asamblea General.

II. El Dr. Berguido, de Panamá, propone que se edite una publicación que contenga un relato histórico de los principales acontecimientos de la vida de FOCAP, preferiblemente lo más ilustrada posible, con fotografías de los mismos, para lo cual debería nombrarse a una persona en especial o bien una comisión para recabar la información y redactar el proyecto, recomendándose a la Dirección Ejecutiva facilitar los datos que obran en poder de los archivos de la oficina central.

Para ello, Panamá ofrece un donativo de \$300.00 por de pronto, el cual puede posteriormente incrementarse. Este donativo es de una institución que se desea permanezca anónima su contribución. Este fondo inicial sería para dar base al "FONDO DE EXPRESIDENTES", y habiéndose comprometido los presentes a contribuir ya fuera en forma personal o a través de gestiones con instituciones o con otras personas, al incremento de este fondo condicionándose únicamente a que los donativos se harán siempre en forma anónima.

El Dr. Berguido entregará oportunamente a la Dirección Ejecutiva el Fondo inicial señalado y a medida que los expresidentes puedan incrementarlo, lo girarán también a la Dirección Ejecutiva.

Después del ofrecimiento de este almuerzo y de la entrega de las plaquetas de reconocimiento a los señores expresidentes presentes, hecha por el Dr. Marco Antonio Cáceres, quien con palabras elocuentes y sentidas agradeció a los expresidentes lo que han laborado por FOCAP, como un acto de justo reconocimiento.

A continuación, el Dr. Guillermo Cáceres, como uno de los fundadores de FOCAP, en nombre de los expresidentes, manifiesta que con el idealismo que siempre ha caracterizado a la Federación, es motivo de especial orgullo ver el alto nivel que ha alcanzado el desarrollo de las actividades de FOCAP, especialmente la organización de sus Congresos, pero que no por ello se debe estar

completamente satisfechos porque son muchas las actividades que no han logrado aún su pleno desarrollo.

Esto último debe comprenderse puesto que han sido muchos los factores que inclusive ajenos a los buenos propósitos de FOCAP, han intervenido en el desarrollo de las actividades de la Federación y que pueden comprenderse dentro de los aspectos socio-político-económicos en el desarrollo de la vida de nuestros países y también acontecimientos o desastres naturales en diferentes regiones del área centroamericana.

A pesar de todo, manifiesta el optimismo que siempre ha caracterizado a las actividades de la Federación y aprovecha esta oportunidad para felicitar muy efusivamente a los organizadores del XVI Congreso, por la preparación magnífica del evento en todos sus aspectos: científico, social y gremial.

El Dr. Funes y el Dr. Mejía agradecen los conceptos vertidos por el Dr. Guillermo Cáceres, haciendo énfasis en lo emotivo del acto.

Se señala la ausencia tanto de directivos como delegados, al desarrollo de las actividades de Asamblea y Mesas y se adhieren al llamado de atención que debe hacerse a través de las entidades federadas, a quienes no asistieron sin una razón verdaderamente justificada. A este propósito, se acordó enviar un mensaje cablegráfico al Dr. Max Burak, expresidente de FOCAP (Guatemala), por el repentino fallecimiento de su señora madre, conforme se indicó anteriormente, y que será firmado por todos los expresidentes presentes en el Congreso.

Se hace un minuto de silencio en memoria de uno de los pioneros e impulsores de FOCAP como lo fue el Dr. Julio Novoa de El Salvador.

El Dr. Gustavo Berger, en nombre de los expresidentes pronuncia un brindis por todos los grandes momentos de la vida de FOCAP.

Seguidamente se procedió a degustar un magnífico almuerzo cortesía de la Comisión organizadora del XVI Congreso de FOCAP.

Tegucigalpa, D.C., Honduras, C.A., 28 de noviembre de 1978

DR. OTTO GUZMAN  
DIRECTOR EJECUTIVO

GUATEMALA

OG/bb



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Apartado 10105 - Cable C.C.S.S  
SAN JOSE, COSTA RICA

①  
INFORME DEL DR. VALVERDE  
del XIV Congreso de FOCAP 1975

Enero, 21 de enero 1975

Sr.  
Dr. Hernán Cartín M.  
Jefe Servicio de Odontología  
Hospital Dr. Calderón G.  
S. O.

Estimado señor:

El presente es el informe de mi participación en el XIV Congreso de la FOCAP que debo rendir como requisito al permiso con goce de sueldo que me fue otorgado para asistir al mismo, por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El Congreso se inició un domingo con un solemne acto en el Teatro Nacional, luego una recepción en el Hotel Costa Rica donde tuve la oportunidad de saludar a todos aquellos colegas centroamericanos con los que guardo algún vínculo de amistad.

El lunes inició el programa científico con un curso de Prótesis Total, el cual no tenía ningún interés para mí y mi grupo de periodoncia, por lo que ya de antemano habíamos dispuesto emplear ese día en la preparación final del curso de Periodoncia que estaría para presentarse el día martes.

Sin embargo ese lunes se presentó la charla del Dr. Brenes Espinach sobre algunos tópicos de periodoncia yo era el Moderador de esa charla y a continuación hago un resumen de la misma con un comentario personal:

El Dr. Brenes comenzó su charla con un resumen cronológico de los pioneros de la periodoncia tanto en América como en



2

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Apartado 10705 - Calle C.C.S.S  
SAN JOSE, COSTA RICA

Europa, pasando hasta los actuales y las técnicas sofisticadas de tratamiento.

Sin embargo, por ser el un clínico que practica técnicas conservadoras hizo mayor énfasis en quienes han basado sus tratamientos en dichas técnicas.

Luego pasó a mencionar las técnicas de raspaje y curetaje, su evolución hasta el advenimiento del cavitron (aparato ultrasonico) con el cual hoy día se realiza dicha técnica. Expuso múltiples opiniones en pro del uso de dicho aparato.

Finalmente presentó el tratamiento de dos casos efectuados por él, en los cuales había logrado éxito y las consideraciones personales sobre los mismos.

En esos casos no solo empleo la técnica de raspaje y curetaje, sino que también expuso la técnica de usar  $Ca_3CO_3$  para relleno de bolsas intraóseas con el fin de lograr la subsecuente eliminación de las lesiones óseas.

Sin embargo, mi opinión difiere fundamentalmente de su punto de vista, tanto de tratamiento como de los resultados obtenidos, en cuanto a su fundamento racional interpretativo, puesto que la valorización de las causas es diferente y lógicamente que entonces tendremos razonamientos diferentes.

Ejemplo: en uno de los casos tratados, para él la razón de mejoría fue el raspaje y curetaje y les dió menor importancia a la eliminación de otros factores que él denomina secundarios como fue el trauma causal, la movilidad acentuada, corregida por una férula definitiva y la reposición de las piezas posteriores, liberando el trauma concentrado sobre la pieza cuestionable.

Para mí la causa principal fue precisamente esa, la del trauma de la oclusión por pérdida de las piezas posteriores y el restablecer una funcionalidad del conjunto dentario sacando del trauma



3

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
Apartado 10485 - Cable C.C.S.S  
SAN JOSE, COSTA RICA

ma la pieza afectada, pues lógicamente que la pieza iba a responder favorablemente.

Luego mantiene en todos los casos profundizaciones del surco mayores de 3 mm. que él mantiene en control cada tres meses - con sucesivos raspados y curetajes, yo no acepto ese concepto como el término de salud, pues en esa profundización mayor, lo que estamos manteniendo es una condición ideal para el desarrollo de placa bacteriana, pues es un espacio negativo el cual es imposible limpiar con los métodos convencionales.

El día martes fue el curso de Periodoncia que se realizó de las 8am a las 12m y de 1.30 pm a 4pm.

El curso se impartió en asociación entre el departamento de Periodoncia de la Facultad de Odontología de Costa Rica y Panamá.

La primera conferencia me tocó impartirla a mi y el tema fue " Descripción de los tejidos periodontales normales y de cambio hacia la enfermedad periodontal". El tema lo separé desde cuatro aspectos:

- 1) Clínico, en el cual se describen todos los aspectos como color - tamaño, forma, posición etc.
- 2) Radiográfico, concentrado de atención en lámina dura, espacio periodontal y cresta alveolar.
- 3) Histológico, tejidos principales, células y los demás aspectos inherentes.
- 4) La patogenia de la enfermedad periodontal a través del síndrome de la misma y todos los cambios que la originan en sus tres aspectos: clínico, radiográfico e histológico .

Esta primera conferencia duró 50 minutos y dejó el campo prepa-



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Apartado 10755 - Cable C.C.S.S  
SAN JOSE, COSTA RICA

4

rado para que la audiencia fuera recibiendo los demás temas dentro del marco de la enfermedad periodontal.

La segunda conferencia fue de 30 minutos y el tópicó fue " Prevención de Enfermedad Periodontal " estuvo a cargo del Dr. Melvin Calvo .

Básicamente enfocó el tema desde el punto de vista de los errores frecuentes que se comentan con respecto a una buena pre prevención de la enfermedad.

La tercera conferencia fue " La relación de la Endodoncia con la Periodoncia" duración 30 minutos a cargo del Dr. Guillermo Mora.

El como endodoncista dividió la charla en tres fa ses: una primera que fue una historia de los diferentes autores - que han relacionado <sup>has</sup> ambas materias hasta concluir <sup>en</sup> día en enti dades definidas de relación endodoncia-periodoncia .

La segunda parte fue un resumen histológico de las lesiones pulpares y su consecuencia clínica.

La tercera parte o conclusión fue una descripción - de casos clínicos de lesiones de bifurcación y trifurcación en las cuales es necesario el tratamiento combinado de perodoncia - endo doncia.

Para concluir la mañana se presentó la cuarta confe rencia a cargo del Dr. Enrique Cappella. Duración 40 minutos, el tema fue " Lesiones tumorales de la encía " .

El expositor empleó el sistema de presentar <sup>CASOS</sup> ~~casos~~ - clínicos con descripción de la lesión y comentarios acerca de <sup>la</sup> enti dad presente. La mayor parte son casos de hospital y algunos de ellos de carácter drámático hasta concluir con lesiones malignas - que terminaron con el paciente en el necroce mio.



5

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
Apartado 10705 - Cable C.C.S.S  
SAN JOSE, COSTA RICA

Por la tarde la exposición inicial estuvo a cargo del Dr. Rodrigo Aizemann quien recapitulo un poco sobre los temas de la mañana y luego centro su conferencia en el tratamiento de problemas periodontales usando una buena variedad de técnicas que hoy día conocemos y empleamos.

Su exposición casi dos horas.

Finalmente concluyó el programa con una exposición el Dr. psicólogo sobre los resultados de una encuesta realizada entre pacientes de diferentes clases: Pacientes de clínica privada, pacientes de la Universidad de Costa Rica, pacientes de la Caja Costarricense de Seguro Social y estudiantes de Odontología.

La encuesta fue sobre la reacción del mismo <sup>(paciente)</sup> ante la presencia y también en compartir actividades con gente con "caries", "piorrea" y "dientes faltantes".

Esta encuesta se realizó con el fin de determinar la aprehensión de la gente ante determinados hechos de tipo dental y su importancia dentro de las actividades sociales de la comunidad.

Finalmente el Dr. Clodomiro Mora como coordinador realizó un resumen de toda actividad del día.

De 4 pm a 6 pm el Dr. Roberto Kepfer, tenía su charla sobre "Métodos de Prevención y su forma de aplicarlo".

Previamente a la charla el Dr. Kepfer y yo habíamos sostenido conversaciones, pues consideraba la posibilidad de aplicar parcial o totalmente los métodos que iba a exponer en su conferencia (en la Caja Costarricense de Seguro Social).

La charla del Dr. Kepfer la inició exponiendo la múltiple variedad de aditamentos que se pueden aplicar hoy día y la gama de posibilidades de ponerlos en práctica ya sea institucionalmente o en oficina privada.



6

## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Apartado 10705 - Cable C.C.S.S

SAN JOSE, COSTA RICA

Luego expusé las mejoras que él introdujo en su oficina privada con muy poco costo y logrando gran aceptación de su clientela .

Como había logrado introducir un nuevo concepto de tratamiento en la oficina dental y demostrando hacia donde se dirige la nueva odontología.

La tercera y última parte de su exposición fue quizás - la de mayor interés para quienes laboramos en la Caja Costarricense de Seguro Social y me dolió profundamente no ver en la audiencia ninguno de los odontólogos que tienen alguna jerarquía, pues concepto que sí algo bueno se presentó en el Congreso fue ésta - conferencia , pues no solo debemos copiar una idea como ésta sino analizarla y mejorarla.

Creo que solo en mi informe , irá a constar la necesidad de aplicar métodos preventivos a bajísimo costo con gran beneficio para muchos asegurados que al final irá a reducir la cantidad de pacientes con problemas periodontales y cariogénicos y por otro lado será de prestigio para la Institución el poder brindar un servicio de país desarrollado y culto.

El Dr. Kepfer es funcionario I.G.S.S. y allá en Guatemala la hace un año han inaugurado el servicio de prevención el cual cuenta con cuatro odontólogos, cuatro asistentes, espacio necesario y mucho entusiasmo de parte de quienes laboran como de quienes rigen la Institución en mejorar sus servicios para brindar a su pueblo una esperanza más de salud.

¿Qué es una unidad de prevención ?

La unidad de prevención es un equipo humano debidamente preparado, para brindar asesoramiento a la población de como prevenir determinada enfermedad, en este caso la caries dental y la enfermedad periodontal.



7

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
Apartado 10705 - Cable C.C.S.S  
SAN JOSE, COSTA RICA

En Guatemala el equipo humano lo integran odontólogos y asistentes dentales, manteniendo un odontólogo la jerarquía del equipo .

Entre el material o equipo necesario para desarrollar - sus actividades está:

Dos sillones dentales, una sala de conferencias para 20 personas, varios <sup>lavamanos</sup> ~~laborios~~, un proyector carrousel Kodak con su pantalla , un proyector de cine, modelos plásticos para dar demostraciones, muchos cuadros demostrativos y decorativos, solución revelante, tabletas reveladoras, y lo necesario para hacer profila - xis con los espejos necesarios.

Como se puede comprender es un armamentarium sencillo y barato y de fácil adquisición.

Ellos elaboran un programa para 10 a 15 personas las cuales las reúnen en la sala y les presentan películas cortas ya sea importadas o a través de la A.D.A. o la O.P.S. o elaboradas por ellos, luego dan demostraciones prácticas ( cepillado, hilo dental, otras). Esta sesión es la más larga realizada en dos períodos uno de cine y slides de 45 minutos y luego la demostración de otros 45 minutos.

Luego otra cita tres días después para control y demostración, esta cita de 45 minutos.

Finalmente una <sup>CONTROL</sup> última cita de 45 minutos en la que se da el final.

El total del tiempo que el paciente invierte es relativamente pequeño, y de una utilidad incalculable.

Cuál es la labor que desarrollan cada uno de los miembros del equipo?.

Primero: El equipo se prepara para organizar todo el material necesario no solo para instruir los pacientes, sino para preparar otros



8

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Apartado 10405 - Cable C.C.S.S  
SAN JOSE, COSTA RICA

grupos que puedan realizar labores similares en sus respectivas unidades laborales.

Así es que deben conocer en detalle todas las labores y tener espíritu creativo para desarrollar ideas nuevas que vayan mejorando cada una de las partes del programa.

Segundo: Individualmente cada odontólogo se prepara para dar las charlas necesarias tanto en la instrucción de pacientes como en la preparación de los otros grupos que vayan a realizar labores preventivas.

Deben efectuar labor de supervisión sobre las asistentes a su cargo, lo mismo que a los pacientes que están en entrenamiento y los grupos en preparación.

El Jefe o Coordinador además deberá realizar las - funciones de jefaturas. ( hacer pedidos, llenar estadísticas, elaborar programas futuros, etc. etc.)

Las asistentes dentales actuarán directamente en - funciones demostrativas ya sea en modelos, en los pacientes; realizarán las aplicaciones de fluor ( cuando se consideren necesa - rios) las profilaxis; repartirán los panfletos, cepillos, hilo dental y llevaran los records de los pacientes.

Qué es lo que se va a enseñar en cada cita?

En la primera cita, se pasan las películas o slides con la explicación del odontólogo respectivo, se organizan de manera que se motiva a los pacientes en la importancia de la dentición, la causa de las enfermedades, cómo descubrir la causa, cómo prevenir que se forme la causa, cómo mantener su boca limpia, cómo restaurar - sus piezas dentales y la relación de una buena dentadura con buena salud general.

Finalmente la reposición correcta y buena de las piezas dentarias.

Se dan unos 10 minutos de recreo o descanso para -



9

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
Apartado 10105 - Cable C.C.S.S  
SAN JOSE, COSTA RICA

luego pasar a la demostración práctica de los conceptos teóricos. Una asistente explica la técnica de cepillado, otra <sup>el uso</sup> del hilo dental y otra el masaje. Luego cada paciente practica individualmente bajo la supervisión de los doctores y asistentes, cada uno corregirá cualquier falla en posición, técnica o movimiento y al final se hará una ligera explicación de lo que se va a controlar en la siguiente cita y se les ruega traer el cepillo y el hilo dental.

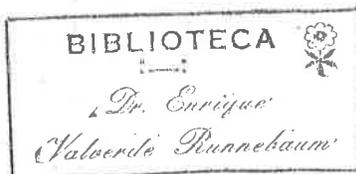
En ésta segunda cita se les da a todos una pastilla reveladora y se chequea la limpieza, se selecciona a la mitad que haya hecho la mejor labor de limpieza para una profilaxis con pasta p base de fluoruro de sodio ( Sircate ) y al resto se le vuelve a enseñar las técnicas que previamente se les han indicado.

La tercera y última cita se vuelven a repartir las tabletas regeladoras y se vuelve a efectuar un chequeo. Se realizan las demás profilaxis y se dan las últimas instrucciones. Se les recuerda a todos - que deben volver a control cada seis meses.

Como se desprende de esta explicación del programa, la idea principal a motivar el mayor número de pacientes en el control y prevención de la placa bacteriana con el fin de reducir las caries y la enfermedad periodontal, por lo tanto, hay gran énfasis en con-vencer a los pacientes para que éstos a la vez sean los emisarios en su propio hogar y sus amistades .

Si a la vez se organizan otros grupos en diversas unidades de labor dentro de la Caja Costarricense de Seguro Social creo que la Institución habrá logrado dar sino el más importante paso dentro de la Odontología. por lo menos uno muy necesario.

Esta unidad de prevención es posible llevarla a la realidad aquí en el Hospital Calderón Guardia, ahora que se va a ampliar sus instalaciones, y creo que Ud. Dr. Cartín, comparte ideas en ese sentido, por lo que considero que este plan anteriormente expuesto puede ser la base para hacerlo una realidad.



ANTEPROYECTO DE AGENDA DE PRIMERA SESION DE JUNTA DIRECTIVA  
25-NOV-78.- ESCUELA SUPERIOR DEL PROFESORADO "FRANCISCO MORAZAN"  
XVI CONGRESO FOCAP

- 1) Apertura de la Sesión.
- 2) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3) Proyecto de la memoria de labores de la Junta Directiva que debe conocer la Asamblea General.
- 4) Propuestas de la Junta Directiva como ponencias ante la Asamblea General sobre los asuntos a discutir según la Agenda de la reunión de Asamblea General.
- 5) Otros asuntos.
- 6) Cierre de Sesión.

ANTEPROYECTO DE AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL

- 1) Apertura de la Sesión por el Presidente de FOCAP, Dr. Marco Antonio Cáceres.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 3) Informe de las actividades de la Junta Directiva.
- 4) Discusión y aprobación de propuestas de modificaciones a Estatutos y Reglamentos.
- 5) Asunto FOLA.
- 6) Elecciones.
  - 6.1 Sede del próximo Congreso.
  - 6.2 Junta Directiva.
  - 6.3 Sede de Comisiones Permanentes.
  - 6.4 Sede de la Dirección Ejecutiva.
- 7) Fijación de la cuota anual.
- 8) Ponencias.
- 9) Otros asuntos.
- 10) Lectura de Conclusiones y Recomendaciones de las Mesas Redondas.
- 11) Cierre de la Sesión

Dr. Otto Guzmán M.  
Director Ejecutivo

BREVE RESUMEN DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DURANTE EL XVI CONGRESO DE LA FOCAP DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 1o. DE DICIEMBRE DE 1978

Este informe comprende el movimiento económico a partir del rendido durante la celebración del XV Congreso en la Ciudad de Managua, Nicaragua, en noviembre de 1976.

Incluye los ingresos percibidos durante el período congreso 1976-78, así como los egresos; los pagos de cuotas pendientes y un estimativo de gastos pendientes para completar el año de 1978.-

Los siguientes cuadros ilustran este movimiento económico.

CUADRO No.1

CUOTAS ABONADAS POR PAIS MIEMBRO DE FOCAP DE NOV-76 A DIC-77

PAIS	Cantidad \$ C.A.	Pendiente \$ C.A.
Honduras	300	- - - - -
Costa Rica	600	150 (77)
Panamá	300	- - - - -
TOTALES	1,200	150

CUADRO No.2  
CUOTAS ABONADAS POR PAIS MIEMBRO DE FOCAP DE ENERO a NOVIEMBRE-1978

PAIS	Cantidad \$ C.A.	Pendiente \$ C.A.
Guatemala	600	300 (78)
El Salvador	300	300 (78)
Honduras	300	- - - - -
Nicaragua		600 (77-78)
Panamá	450	- - - - -
TOTALES	1,650	1,200

CUADRO No.3  
APORTES COLEGIO ESTOMATOLOGICO DE GUATEMALA

AÑO- MES	Cantidad \$ C.A.	Pendiente \$ C.A.
1976 Nov-Dic	40	
1977 Ene- Dic	260	
1978 Ene- Oct	200	40 (Nov-Dic)
TOTALES	500	40

Aporte Mensual de \$ C.A. 20.00

CUADRO No.4  
INGRESOS VARIOS

CONCEPTO	Cantidad \$ C.A.
Reintegro Sociedad Dental de Guatemala	16.70
Saldo Dic-76	169.49
TOTAL	186.19

CUADRO No.5

RESUMEN INGRESOS OFICINA CENTRAL FOCAP

CUOTAS - APORTES - VARIOS	Cantidad \$ C.A.	Pendiente \$ C.A.
Total Cuotas 1976-77 (cuadro No.1)	1,200.00	150.00
Total Cuotas 1978 (cuadro No.2)	1,650.00	1,200.00
Aportes Colegio Estomatológico de Guatemala (cuadro No.3)	500.00	40.00
Ingresos Varios (cuadro No.4)	786.19	
<b>TOTALES</b>	<b>3,536.19</b>	<b>1,390.00</b>

EGRESOS

CUADRO No.6

RESUMEN EGRESOS NOV-DIC 1976 - ENERO -DIC 1977

CONCEPTO	VALOR \$ C.A.
Sueldos, Aguinaldo, Vacaciones, horas extras Nov-Dic 76	272.70
Sueldos Aguinaldo Ene-Dic 77	816.27
Gastos Oficina Ene-Dic 77	107.05
Gastos Varios Ene-Dic 77	31.20
Viáticos autorizados	400.00
<b>TOTAL</b>	<b>1.627.22</b>

CUADRO No.7

RESUMEN EGRESOS ENERO-DIC 1978

CONCEPTO	VALOR \$ C.A.
Sueldos Enero-Nov 78	715.00
Gastos Oficina Enero-Nov-78	70.00
Gastos Varios Enero-Nov-78	158.30
<b>TOTAL</b>	<b>943.30</b>

CUADRO No.8

RESUMEN EGRESOS DE NOV-DIC 76 - A Nov-78

CONCEPTO	VALOR \$ C.A.
Total Egresos 1976-77 (cuadro No.6)	1.627.22
Total Egresos a Nov -78 (cuadro No.7)	943.30
<b>TOTAL</b>	<b>2.570.52</b>

CUADRO No.9

RESUMEN INGRESOS - EGRESOS NOV-DIC 76 A NOV-1978

CONCEPTO	VALOR \$ C.A.
Total de Ingresos	3.536.19
Total de Egresos	2.570.52
<b>SALDO EFECTIVO</b>	<b>965.67</b>

Según cuenta Bancaria No.7188751- Banco Inmoviliario S.A.

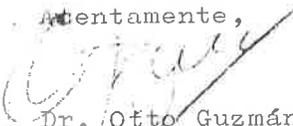
Nota:

Al saldo actual en depósito, para actualizarlo a Diciembre de 1978 será necesario operar con los ingresos pendientes por el pago de cuotas indicadas en los cuadros No. 1 y No. 2 y No.3 por valor total de \$C.A. 1.390.00, más reintegro de gasto suplido a Comisión de Congreso de \$ C.A. 55.00 y deducir los gastos pendientes estimativos así:

Sueldo Secretaria Dic-78	\$ C.A. 65.00
Aguinaldo	" " " 65.00
Gastos de Oficina aprox.	\$ C.A. 50.00
Resto de Viáticos pend.	\$ C.A.100.00
Imprevistos	<u>\$ C.A. 50.00</u>
Total	<u>\$ C.A.330.00</u>

En resumen, estimativamente al finalizar Diciembre de 1978 el estado de cuenta sería de \$ C.A. 2.080.67 saldo efectivo aproximado.

Atentamente,

  
Dr. Otto Guzmán M.

Director Ejecutivo



INFORME RESUMIDO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE FOCAP DURANTE EL PERIODO CONGRESO 1976-1978 ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.

SEÑORES DELEGADOS:

En representación de la Junta Directiva, respetuosamente la Dirección Ejecutiva, somete a consideración de la Asamblea General de Delegados, reunida durante el XVI Congreso en la Ciudad de Tegucigalpa, el presente informe de las actividades realizadas por la Junta Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos (Artículo 26, inciso e) y reglamento de Asamblea General (Artículo 46, inciso a) en la siguiente forma:

INTEGRACION DE LA JUNTA DIRECTIVA

Durante la celebración del XV Congreso en la Ciudad de Managua, Nicaragua -- por elección de la Asamblea General, según consta en el Acta No.53, punto 8, inciso 8.3; 8.3.1 y 8.4 del 27 de Noviembre de 1976, la Junta Directiva quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente de FOCAP y a la vez Coordinador del XVI Congreso cuya sede se designó a Honduras, fué nombrado a propuesta de las Entidades de aquel país el DR. MARCO ANTONIO CACERES.

Los Vocales fueron ratificados por la Asamblea General así:

Vocal por Guatemala.....Dr. Edgar Morán  
Vocal por El Salvador.....Dr. Gregorio Arévalo  
Vocal por Honduras.....Dr. Rodimiro Zelaya Fuentes  
Vocal por Nicaragua.....Dr. Gilberto Martínez  
Vocal por Costa Rica.....Dr. Alvaro Pacheco Lara  
Vocal por Panamá .....Dr. Julio Chamorro

La Dirección Ejecutiva, cuya sede se concedió a Guatemala, recayó por designación posterior de las Entidades Miembros de aquel país como Director Ejecutivo en el Dr. Otto Guzmán.

En vista de las modificaciones incluídas en los estatutos se designaron por las Entidades Miembros de cada país a los Suplentes respectivos de la siguiente manera:

Al Presidente lo sustituye el Vocal por Honduras; a los Vocales se nombraron los siguientes suplentes por cada país:

Por Guatemala.....Dr. César Mendizabal  
Por El Salvador.....Dr. Fidel Márquez Avilés  
Por Honduras.....Dr. Fernando Estrada Canales  
Por Nicaragua.....  
Por Costa Rica .....Dr. Orlando Vargas Monge  
Por Panamá .....

Para la Dirección Ejecutiva fué designado Sub-Director Ejecutivo el Dr. Guillermo Rojas.

Durante el período Congreso se efectuaron algunos cambios a este cuadro inicial de la Junta Directiva en la siguiente forma:

Por Guatemala, renunció el Dr. Edgar Morán y fué designado el Suplente, Dr. César A. Mendizabal Girón.

Por Honduras fué sustituido el Vocal Dr. Rodimiro Zelaya Fuentes por el Dr. Allan E. Castellanos que a la vez lo sustituyó la Dra. María Elena Valladares.

#### INTEGRACION DE DELEGADOS A ASAMBLEA GENERAL Y CUADRO DE PERSONAL

Las Entidades Miembros de FOCAP nombraron sus respectivos Delegados Propietarios y Suplentes ante la Asamblea General y que a la vez integran con el Vocal Directivo la Comisión Nacional de cada país. A través de esta Comisión Nacional se designaron también los distintos Miembros que integran la Comisión Permanente de cada país y las Sub-Comisiones respectivas, cuyo conjunto constituyen el Cuadro de Personal que labora por FOCAP, a nivel centroamericano.

CAMBIOS EN EL CUADRO DE PERSONAL. Como anteriormente se ha señalado en varias oportunidades, nuevamente se confrontó el problema de la integración de dicho cuadro en cada país. A pesar de las numerosas gestiones se tropieza con variados inconvenientes para lograr este propósito.

Como en ocasiones anteriores los cambios se operan numerosos y a todos los niveles: De Junta Directiva; de Delegados y de Personal de las Comisiones y especialmente estos cambios se operan en último momento al integrar las Delegaciones que asisten a cada Congreso.

Este problema ha sido preocupación constante tanto de la Dirección Ejecutiva como de la Junta Directiva y por esta razón durante el actual XVI Congreso deberá ser tema de especial atención encontrar el mecanismo y tomar las medidas necesarias para controlar este hecho que deberá resolver, en definitiva, en esta ocasión la Asamblea General.

#### REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Durante el período Congreso 1976-78 la Junta Directiva ha celebrado dos sesiones. La primera en la Ciudad de Tegucigalpa, el día 5 de Febrero de 1977 con motivo de la entrega de la Comisión Organizadora en el XV Congreso de FOCAP celebrado en la Ciudad de Managua.

La Segunda tuvo lugar el día.....

En la Ciudad de Tegucigalpa, previa a la reunión de la Asamblea General del XVI Congreso de FOCAP.

#### Coordinación para el desarrollo de las actividades de FOCAP y la realización del XVI Congreso.

La Dirección Ejecutiva, a través de los Vocales Directivos y las Comisiones Nacionales, trató de la realización de las actividades que FOCAP debe efectuar durante los períodos Inter-Congreso.

Bajo ese aspecto, cabe señalar que se ha vuelto a confrontar la misma problemática de la poca efectividad en el desempeño de las actividades de las Comisiones Permanentes para el cumplimiento del desarrollo constante de sus proyectos de programas. Sin embargo, sí fué posible efectuar algunas acciones positivas en este sentido especialmente en lo referente a la participación de las Delegaciones al XVI Congreso y la preparación de algunas ponencias a nivel de Asamblea y Mesas Redondas.

Detalle de estas labores constan en los informes que presentan cada uno de los miembros de la Junta Directiva que se incluyen en presente memoria.

#### VIAJES

Los Miembros de la Junta Directiva se trasladaron a la Ciudad de Tegucigalpa para realizar la reunión indicada en el párrafo anterior. El Presidente de FOCAP, realizó visitas a los distintos países de Centro América, para promover las actividades de FOCAP y especialmente las de organización del XVI Congreso. Igualmente, el Presidente de FOCAP y Miembros de la Comisión Organizadora efectuaron la gira oficial para invitar e informar de la organización del citado Congreso.

La Dirección Ejecutiva efectuó visitas a departamentos en el interior de la República de Guatemala, la Ciudad de Tapachula y a El Salvador, aprovechando actividades odontológicas en los citados lugares y promover las actividades de FOCAF.

INFORMES ESPECIFICOS DE LA PRESIDENCIA, LOS VOCALES DIRECTIVOS Y LA DIRECCION EJECUTIVA

Actividades de la Presidencia: El Presidente de FOCAF, a la vez Presidente de la Junta Directiva y Coordinador de la Comisión Organizadora de Congresos, por esta diversidad sus actividades enfocan estos aspectos y los cuales se resumen -- así:

- a) Como Coordinador de la Comisión Organizadora del XVI Congreso, su labor, queda incluida en la memoria que debe presentar la Comisión Organizadora al finalizar el XVI Congreso.
- b) Como Presidente de la Junta Directiva y de FOCAF, en el resumen de la -- presente memoria y otras actividades derivadas del presente cónclave.

Actividades de los Vocales Directivos: Los informes detallados presentados por los Vocales Directivos, y que obran en poder de la Dirección Ejecutiva y que se adjuntan a la presente memoria, se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) Gestiones para la integración del Personal que labora en FOCAF de cada -- país.
- b) Reuniones presidiendo la Comisión Nacional para dirigir las actividades de FOCAF en cada país a través de dicha Comisión y las Comisiones Perma-- nentes y Sub-Comisiones.
- c) Gestiones para promover la asistencia al Congreso y la participaciones-- en las actividades científicas y culturales.
- d) Gestiones para el logro de facilidades (ayudas económicas, permisos, -- transporte, etc.,) para el traslado de los Delegaciones.
- e) Información y divulgación de las actividades de FOCAF en cada país.
- f) Comunicación e intercambio con la Dirección Ejecutiva para coordinar -- las actividades de FOCAF.
- g) Asistencia a las sesiones de la Junta Directiva con puntualidad y res-- ponsabilidad, realizando esfuerzos, traducidos por trabajo, tiempo y -- desembolsos económicos.

Actividades de la Dirección Ejecutiva: Las Entidades Federadas de Guatemala, confirmaron como Director Ejecutivo, por recomendación de la Asamblea General al que suscribe y posteriormente se designó como Sub-Director de la misma al Dr.- Guillermo Rojas M., en cooperación ambos funcionarios realizaron las actividades-- que pueden resumirse así:

- a) Gestiones para la integración, a través de las Comisiones Nacionales del Personal de FOCAF en cada país.
- b) Trámite de la corrsspondencia a través de notas y circulares de toda in-- formación y problema que debiera ser conocido y discutido por las Comisiones Na-- cionales y las que fundamentalmente se concretaron a:
  - Nombramientos efectuados en cada país para integrar el personal de FOCAF.
  - Copias de las Actas aprobadas y pendientes de aprobar estas últi-- mas en forma de proyecto- tanto de la Junta Directiva como de -- Asamblea General.
  - Acuso recibo y envío de comprobante respectivo por el pago de las cuotas correspondientes de las Entidades- Miembros.
  - Instructivos y requerimientos a los Vocales Directivos de las ac-- tivities a realizar por las Comisiones Nacionales en cada país.
  - Envío de los proyectos elaborados por la Dirección Ejecutiva y/o presentados por las Comisiones Nacionales de cada país.
  - Comentarios e informes adicionales sobre los problemas planteados de las distintas actividades de FOCAF.

c) Proyectos elaborados:

- I.- Modificaciones a estatutos y reglamentos con base en la propuesta de Costa Rica ampliando los capítulos sobre PRESTACIONES, HONORES, DISTINCIONES Y HOMENAJES, así como de SANCIONES Y REHABILITACIONES.
- II.- Proyecto de Seguro Colectivo Especial a nivel centroamericano. Este proyecto deberá ser conocido por la Comisión de Ejercicio Profesional y Seguridad Gremial en las reuniones de Mesa Redonda.
- III.- Proyecto de programas cooperativos con ALAFO. Este programa se pondrá en sus bases fundamentales en la Mesa de Educación Dental durante el desarrollo del XVI Congreso. A nivel de Dirección Ejecutiva con la edición de un boletín informativo.
- IV.- Proyecto Capítulo Financiero del Reglamento de Congresos.

d) Movimiento de Secretaría:

CIRCULARES A DIRECTIVOS Y OTROS	21
CORRESPONDENCIA ENVIADA	76
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	105
ENVIO DE PAQUETES CON DOCUMENTO	VARIOS
ENVIO DE COMPROBANTES DE PAGO	VARIOS
TARJETAS DE NAVIDAD A TODOS LOS MIEMBROS DE FOCAP	VARIOS

Hay que hacer constar la colaboración obtenida de la Empresa de Aviación SAHSA en el envío de paquetes, correspondencia y comunicación radiofónica y sobre todo y especialmente el elevado descuento y facilidades concedidas a los asistentes del Congreso, las que fueron obtenidas por las gestiones de la Sub-Dirección Ejecutiva.

- e) Llamadas telefónicas internacionales: En los casos de urgencia y para dinamizar la comunicación en la solución de problemas se empleó la vía telefónica a nivel internacional y centroamericana.
- f) Asuntos pendientes: Se tiene preparado el material para la impresión de todas las normas estatutarias y reglamentarias de FOCAP, así como el folleto ¿Qué es FOCAP? y los instructivos para el personal dependiendo únicamente de la aprobación de las últimas modificaciones que esperamos se aprueben durante el presente Congreso para poder actualizar los proyectos, imprimirlos y distribuirlos durante el próximo período Congreso.
- g) Movimiento económico: Los cuadros adjuntos incluyen un resumen del movimiento económico de la Oficina Central de la Dirección Ejecutiva desde Noviembre de 1976 a Noviembre de 1978 que complementan los cuadros presentados por la Dirección Ejecutiva, durante el XV Congreso.- Se incluye en este informe los ingresos; los egresos y las estimaciones de los mismos que están pendientes hasta concluir el corriente año de 1978.

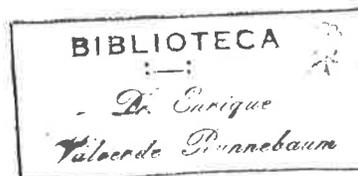
En espera de haber cumplido con la honrosa misión encomendada a los Miembros de la Junta Directiva de FOCAP, aprovecho la oportunidad para suscribirme en nombre de la misma, ante la Asamblea General de Delegados.

Atentamente,

Dr. Otto Guzmán M.  
Director Ejecutivo

Nota: Adjunto: Cuadros del resumen del movimiento económico.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio  
Costa Rica, América Central



6 de Agosto de 1979

Señor  
Dr. Emilio A. Guinard  
Federación Odontológica de Centroamérica  
y Panamá  
Apartado 6406  
Panamá 5, República de Panamá  
Pte.

Estimado Doctor:

He recibido del Dr. José Rafael Garita, Decano de nuestra Facultad de Odontología, su carta que con fecha 9 de julio le envió al Dr. José Joaquín Ulloa, notificándolo sobre el programa conjunto que se desarrollará en el campo de la educación continuada, durante el próximo Congreso de FOCAP a celebrarse en Panamá y en la cual solicita los siguientes puntos:

- a) Programa que cubre cada Facultad en cuanto a la enseñanza de la Periodoncia en el curriculum de pregrado.

Con respecto a este punto me permito enviarle:

- 1.- Programa del Curso Teórico y Práctico que corresponde al IV año (0-312)
- 2.- Seminario (0608) que reciben los estudiantes de V año. Conocimientos teóricos.
- 3.- Indicaciones de Clínica de Periodoncia que corresponde a los estudiantes de V y IV año.

Se adjunta Ficha clínica, horarios, hoja de Evaluación propia de la Sección y hoja de información general ya que pueden tener algún interés.

- b) Estudios de investigación realizados:

1978 Incidencia y Prevalencia de la enfermedad Periodontal en Pacientes atendidos en la Facultad de Odontología en el año 1976 (Dra. Olga Marta Murillo).

- c) Bibliografía usada en la Enseñanza:

- 1.- Libros de Texto: Glickman I Periodontología clínica.
- 2.- Urban B., Periodontología, 10. ed.
- 3.- Ramfardy Ash, Oclusión.

2) Journal:

- 1.- Journal of Periodontology

- 2.- Journal Acta Odontología Escandinava
- 3.- Journal of American Dental Association

Güfa Clínica:

Clínica de Periodoncia, Manual.  
Dr. Rodolfo Hernández R. 1977

Sin otro particular me es muy grato suscribirme de usted,  
Acunto y Seguro servidor,

Dr. Rodolfo Hernández Romero  
Jefe Sección de Periodoncia  
Facultad de Odontología  
Universidad de Costa Rica

c.c.: Consejo Asesor  
Archivo.